

# MENSAJE

DEL

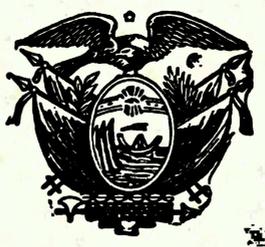
# Presidente de la República

AL

# CONGRESO NACIONAL

DE

# 1916

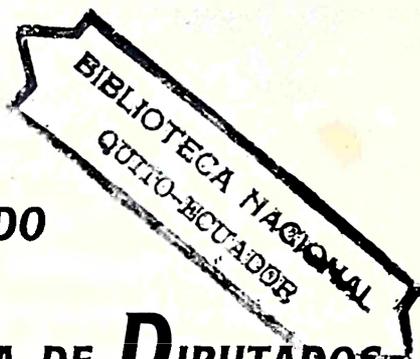


QUITO -- ECUADOR

Imprenta y Encuadernación Nacionales

**CONCIUDADANOS DEL SENADO**

**Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.**



**ME** CORRESPONDE informaros, por cuarta y última vez, de las labores de mi Gobierno, en el último año de su duración; y no he de hacerlo, sin anticiparos mis patrióticos deseos de que las vuestras se encaminen a facilitar el cumplimiento de las tareas que incumbirán al nuevo Jefe del Estado y a resolver los múltiples y trascendentales problemas relacionados con el desenvolvimiento de nuestra vida política y administrativa.

CONFÍO plenamente en el entusiasmo y firmeza de vuestras convicciones, en la energía de vuestra voluntad y en la nobleza de vuestros propósitos. El pueblo acaba de honraros con su representación ante el Congreso; y me halaga la idea de que querréis hacer honor a esta representa-

ción, laborando eficazmente por el mayor lustre de la patria y por el más amplio bienestar de vuestros conciudadanos. Sed, pues, bienvenidos, Honorables Representantes del Pueblo; y que en el palacio de las leyes quede huella imborrable de vuestros afanes.

\* \* \*

OS dije en mi Informe de 1915, que la revolución se batía en sus últimas posiciones, por lo que el Gobierno esperaba que bien pronto la paz pública sería un hecho real en las provincias de Esmeraldas y Manabí.

Así ha acontecido. Han depuesto las armas los Jefes principales de las montoneras que asolaban aquellas provincias. Las tropas constitucionales han deshecho toda resistencia a su acción pacificadora; y, si aún quedan en armas uno que otro grupo de rebeldes, refugiados en la espesura de las montañas, esta circunstancia no perturba ya en lo mínimo la tranquilidad de las comarcas hasta hace poco asoladas por las bandas de facciosos.

POLÍTICAMENTE, la revolución ha terminado. Lo que queda en pie de sus tercios, carece de representación política y no merece otro calificativo que el de bandas de malhechores, asociados con pretexto político, para vivir con los provechos del atentado a la propiedad ajena. Dentro de pocos días, les faltará hasta ese pretexto político, pues habrá desaparecido el motivo ostensible de su rebeldía.

EN el año transcurrido, la revolución ha significado poca cosa, como causa de preocupaciones para el Gobierno, en comparación a los cuidados que le ha impuesto la conspiración política de elementos que vienen preparando una nue-

va era de agitaciones sangrientas. Sobre este particular, creo de mi deber, Honorables Conciudadanos, hablar francamente al país, para que sepan todos mis compatriotas que hay fuerzas políticas dispuestas a alzarse en armas contra el predominio liberal en el Gobierno de la República y que hay facciones personalistas que acechan la ocasión para intentar un golpe de mano contra los Poderes constituídos.

LA abundante sangre hermana derramada en las contiendas infecundas de estos últimos cinco años, los daños inmensos hechos al país, en su crédito externo, y la dolorosa experiencia de las espantables tragedias a que hemos asistido, parece que nada dijieran a la honradez cívica y al patriotismo de los directores de esas fuerzas y facciones que piensan en nuevas y terribles hecatombes, nada más que para apoderarse de la túnica ensangrentada de la República. Yo me siento obligado a hacer esta denuncia, con el ánimo de que mis compatriotas, por instinto de propia conservación, opongan valla infranqueable a esas desgraciadas intenciones, que ojalá no pasaran de ser tales, en gracia a los deberes que nos impone el amor a la patria y la familia.

DURANTE mi Gobierno, yo no he pedido ni he esperado esta gracia, porque supe comprender, en su hora, que me correspondía una misión defensiva de las instituciones, que debían resistir a las sacudidas más recias que han trabajado nuestro organismo. Las jornadas políticas y militares del 11 de Agosto de 1911 y de la campaña constitucional de Enero de 1912, y las tragedias abominables del 25 y 28 de Enero de este mismo año, descartaban como acontecimiento cierto y casi inevitable la rebeldía del partido alfarista, contra cualquier gobierno que sucediera al que había manejado los destinos nacionales, durante ese diluvio de sangre. A estas causas, que, desgraciadamente, no podían removerse, se agregó la desconcertante disconformidad política que condujo al 5 de Marzo. Nunca hubo en la República una concurrencia más

espantable de fuerzas que la empujaran a la anarquía, y jamás correspondió a un gobierno responsabilidad más considerable, ni se vió en situación más complicada.

Si se hubiesen mantenido unidas las fuerzas políticas vencedoras en la campaña de Enero de 1912, el Gobierno de la República hubiera estado en mejores condiciones para asegurar la paz interna, pues a la oposición pasiva o activa de los vencidos en esa campaña, se habría opuesto el robusto apoyo de la mayoría abrumadora de la opinión pública.

Si la jornada política del 5 de Marzo hubiera terminado con el triunfo de la reacción conservadora, promovida por el Gobierno del doctor Freile Zaldumbide, el partido liberal se habría unificado en la resistencia a esa reacción y mi nombre hubiera sido su enseña, mantenida en alto por los mismos vencidos en Huigra y Yaguachi, que habrían visto en mí al vengador de los crímenes de Enero.

No ocurrieron así los hechos. El Gobierno del doctor Freile Zaldumbide cayó ruidosamente, bajo el peso de sus grandes e incomprensibles errores. El partido liberal desbarató la odiosa conjuración que contra él se tramaba; y el pueblo me entregó por segunda vez la dirección de sus destinos.

No me forjé ilusiones acerca del trabajo que me aguardaba. Recibí el Gobierno en las circunstancias más desgraciadas que pueden comprometer la vida de una nación; y si acepté el sacrificio, lo hice por amor a mi patria y por lealtad a mi partido, con la única esperanza de obtener que la anarquía no nos disolviera y que el liberalismo continuara transformando nuestra vida nacional.

EN el orden político, la república era un campo de riñas. Los liberales alfaristas acababan de caer vencidos en los campos de batalla y llevaban en sus almas contristadas la visión

pavorosa de la victimación de sus caudillos y generales, y la resolución desesperada de vengarlos. Los círculos personalistas que habían ideado y realizado la conjuración tobarista-conservadora y que resultaron víctimas de su propia conjuración en la noche del 5 de Marzo, combatían al Gobierno liberal y, sin medir las consecuencias políticas de su actitud, se limitaban a desear la caída de ese Gobierno, quienquiera que fuese el reemplazante. Y el partido conservador, que, por obra y gracia de políticos liberales, había estado a punto de obtener de una intriga política la reconquista del Gobierno de la República, era lógico en su abierta oposición a los hombres que le habían cerrado el fácil camino al Capitolio. Así, pues, en su aspecto político, la situación del país era desconsoladora y el criterio menos pesimista podía darse cuenta de que una insignificante chispa prendería el vasto incendio que se preparaba en la fragua de las pasiones más intensas que pueden afectar un organismo político.

EN el orden económico, la situación equivalía a un caos. Yo iba a recibirme de un tesoro fiscal en falencia. El Gobierno del General Alfaro había dejado una deuda pública aproximada a cincuenta millones de sucres, incluyendo en ésta cinco cupones a los Tenedores de nuestros Bonos. El Gobierno provisorio del doctor Freile Zaldumbide, para hacer frente a los ingentes y premiosos gastos de la Campaña Constitucional de Enero de 1912, había echado mano de todos los recursos disponibles en las provincias interandinas. La Jefatura Suprema del General Montero, a su vez, había consumido cuantos fondos estuvieron a su alcance en las Tesorerías y Bancos del litoral; y el propio Gobierno del doctor Andrade Marín, constituido el 6 de Marzo, se había visto, por su parte, en el ineludible caso de sostener en pie de guerra un numeroso ejército, para responder de la conservación del orden público. Todas estas causas concurrían a un solo efecto: la absoluta falta de fondos fiscales y la depresión considerable de nuestro crédito externo, resultante, así, de la suspensión de pagos, como de las crisis políticas que nos presentaban ante

el mundo en estado de irremediable descomposición, muy cercano a la anarquía.

EN el orden administrativo, la relajación era espantable. Venía desde los tiempos del Gobierno del señor Alfaro y se había acrecentado en el propio ambiente que la dieron los acontecimientos del 11 de Agosto de 1911, del fallecimiento del Presidente Estrada, de la rebeldía del General Montero, de la conjuración política que produjo el 5 de Marzo y de la debilidad incuestionable que en sí tienen los gobiernos provisorios o accidentales, que habían sido cuatro, desde el 11 de Agosto de 1911, al 31 de Agosto de 1912. Esa relajación se extendía a todos los servicios, a todas las esferas y a todas las secciones del país.

EN el orden militar, se necesitaba de una obra reorganizadora inmediata, pues urgía seleccionar el personal, disolver fuerzas de reserva, aprovisionar al Ejército Permanente, distribuirlo convenientemente en el país y dedicarse a la obra de su organización, moralización e instrucción, para preparar los cuadros que debían permitirnos la implantación posterior del servicio militar obligatorio.

TUVE conciencia perfecta del inventario de la actualidad nacional. Comprendí lo que me esperaba, como resultado de mis afanes y desvelos. Aprecié en toda su extensión los sacrificios que debía importarme el ejercicio del poder, en tan desventajosas circunstancias. Y, con todo, me decidí a aceptar ese ejercicio, impulsado únicamente por la noble ambición de contribuir con mis mejores esfuerzos a salvar esa situación deplorable de mi patria, presidiendo un Gobierno que fuera bastante fuerte, para imponer respeto a las facciones, y bastante honrado, tolerante y ecuánime, para aplacar odios y asegurar el imperio de la paz pública.

No pido ni deseo de mis contemporáneos, Honorables Conciudadanos, un juicio definitivo sobre mi segunda adminis-

tración. He gobernado fijo el pensamiento en la Historia y sin otra esclavitud moral que la del rígido concepto con que yo he apreciado los deberes que me imponía la situación de mi país. La Historia dirá si supe o no cumplir esos deberes.

Desde el punto de vista político, inicié mi Gobierno con la tendencia nobilísima de un franco olvido del pasado, para abrir amplio camino a la armonía de la familia ecuatoriana en el porvenir. Me sobrepuse al recuerdo de todas las injurias y calumnias de que se me había hecho víctima y ofrecí a todos mis conciudadanos honrosa oportunidad de emplear sus esfuerzos en bien de la patria. Proscribí del programa de acción política de mi gobierno, toda intención y todo acto de represalia o venganza y, al entrar al ejercicio de mis funciones, me desprendí de las Facultades Extraordinarias que pesaban sobre la vida ciudadana, desde antes de Agosto de 1911. Quise que mi Administración se amparase en el régimen de libertad, antes que en la presión de la autoridad. Y sin desconocer el peligro de que provocaría el desagrado de la gran masa de opinión que me había elevado a la Presidencia de la República, me propuse robustecer la fuerza política del gobierno con la integración a esa fuerza de los más caracterizados exponentes de la oposición liberal alfarista. Es notoria la crítica que hicieron mis amigos a este empeño político; mas todos habrán de reconocer honradamente que el fracaso de esta tentativa generosa jamás podrá achacarse a desidia o mala fe de mi parte, pues, para realizarla, puse en acción todo el patriotismo, todo el desinterés y toda la voluntad que eran necesarios.

OBTUVE éxitos favorables parciales, que no fueron bastantes a modificar el tablero político del país. Acaso no faltaron elementos que atribuyeron a debilidad mía, lo que era fruto de un generoso pensamiento político. Y, sin reparar en la honradez de la acción gubernativa, sin detenerse a considerar que mi Gobierno, en aras de la concordia y fraternidad nacionales, se había abstenido de hacer efecti-

va una sola de las serias responsabilidades que pesaban sobre los autores y cómplices de las grandes traiciones y rebeldías de 1911, y sin apreciar en lo más mínimo la conducta del Jefe del Estado, que no tenía un reproche ni una persecución ni una hostilidad para ninguno de sus más encarnizados enemigos personales, a quienes, por el contrario, se complacía en rodear de garantías, sin parar mientes en ninguna de estas circunstancias, la oposición alfarista, a fines de 1912, intentó su primera reacción armada. Mientras el Coronel Dn. Carlos Concha Torres huía de esta Capital hacia Esmeraldas, por la vía de Santo Domingo de los Colorados, destruyendo puentes y telégrafos, el Coronel D. Carlos Andrade incurría en el delito de cohecho de uno de los cuerpos que hacían la guarnición en esta ciudad.

UNO y otro fueron sorprendidos en la ejecución de sus planes y ambos quedaron sometidos a la acción de la justicia: de la militar, el primero, y de la ordinaria, el segundo.

Los incidentes judiciales a que dió origen el juicio seguido al Coronel Concha y la declaración de la Corte marcial de esta ciudad, en orden a que procedía el Consejo de Guerra Verbal, en el conocimiento de los delitos militares cometidos por este oficial general, colocaron al gobierno en la perfecta facultad de detenerle casi indefinidamente en prisión. Sin embargo, mi Gobierno, prescindiendo de conveniencias públicas de todo orden, prefirió insistir en su política generosa y puso en libertad condicional al mentado Jefe, quien se comprometió a abandonar el país. La República sabe que el Coronel Dn. Carlos Concha Torres, violando su compromiso de honor, sublevó la provincia de Esmeraldas, declarándose en sangrienta rebeldía el 24 de Septiembre de 1913.

FUE éste el primer acto del terrible drama que ha ensangrentado el país durante tres años.

A MI política de concordia y fraternidad se respondió con la revolución, hecha en la forma más horripilante que registra la historia nacional. ¿En nombre de qué causa? ¿con cuál bandera? ¿en servicio de qué ideal?

VOSOTROS sabéis, Honorables Legisladores, y con vosotros el país entero, que la revolución alfarista ha perseguido la suprema satisfacción de reconquistar el poder perdido el 11 de Agosto de 1911 y vengar los sucesos del 25 y 28 de Enero de 1912.

PUES bien; si a estas finalidades respondía la revolución acaudillada por el Coronel Concha Torres, el Gobierno debió contar, para develar esa revuelta, con el concurso de las fuerzas de opinión que tenían la primera responsabilidad en los actos que armaban el brazo de los rebeldes.

NI yo, ni mis amigos políticos, ni mi Gobierno, habían sido autores principales en la jornada del 11 de Agosto. Ni yo, ni mi partido, ni mi Gobierno, tenían un ápice de responsabilidad en los crímenes de Enero.

SON otros los deudores de esa cuenta, que, por más que se la quiera enredar y adulterar, aparece absolutamente nítida para el ojo escudriñador del juez sereno e imparcial.

Y NO correspondiendo a mi Gobierno la responsabilidad que la revolución alfarista pretendía hacer efectiva, se vió el caso extraordinario y exótico de que los verdaderamente responsables negasen su apoyo, siquiera moral, a ese Gobierno, y, antes bien, se inclinasen resueltamente a secundar la aventura revolucionaria.

¡CUÁN extraño hubiera sido, Honorables Legisladores, el espectáculo de la revolución triunfante, culminando en el linchamiento o el arrastre, en las calles de Quito, de los

autores, instigadores y cómplices de la victimación de los Generales prisioneros, sin que para salvarse del pago de esa deuda les valiera en nada su adhesión jamás soñada a esa misma revolución!

INAUDITOS han sido los hechos y el estudio de su psicología llegará a conclusiones desconsoladoras acerca de nuestra idiosincracia política.

CUANDO se produjeron los crímenes sin nombre que los rebeldes cometieron en la acción del Guayabo, a título de represalia por los *arrastrés* de Quito, creí, no obstante el hondo pesimismo a que me ha conducido poco a poco mi experiencia política, que, por instinto de propia conservación, las fuerzas políticas opositoras a mi Gobierno se apresurarían a robustecer la acción defensiva de éste, que a ellos más que a nadie interesaba. No tuve inconveniente en insinuar la modificación del personal del Gabinete, con el fin de darle una composición homogénea, que comprendiese a todas las fuerzas liberales opuestas al alfarismo. Mi fracaso en esa tentativa, ni me avergüenza ni me pesa, porque mientras ella acusa en mi Gobierno la honradez de mis procedimientos, tal fracaso equivale a una palmaria demostración de la miopía o de la insensatez o de la pasión llevada al odio, de quienes no trepidaron en negar su concurso al Gobierno, con tal de que éste cayese y aunque sobre sus ruinas se alzase el poder pavoroso de una revolución que pedía sangre a torrentes, en aras del Dios de las venganzas, o el caos infinito de una terrible anarquía, o la reacción sombría de una teocracia desesperada en el ostracismo del poder absoluto!

A MIS insinuaciones, parte de los liberales disidentes respondió con la revolución en el norte y otra parte con la exigencia de mi dimisión, como requisito previo a todo arreglo político. A su vez, los conservadores estimulaban los odios liberales, fomentaban los planes revolucionarios,

recrudecían en su oposición al Gobierno y alistaban sus propias fuerzas para aprovechar la primera ocasión que les presentase la discordia liberal. Creo que, en la historia de nuestra tumultuosa vida política, tocó pocas veces a un Gobierno afrontar situación más grave que la surgida durante el año 1914.

MI Gobierno supo dominarla. Combatió a los facciosos en armas y no cometió la debilidad de producir la vacancia de la Presidencia de la República, que hubiera sido un simple prólogo del régimen de la anarquía. Y para mantener la majestad institucional, y sostener la guerra, y defenderse de la conspiración, y otorgar a la sociedad las garantías a que tiene derecho, y contrarrestar la propaganda revolucionaria, descubierta o velada, de la prensa opositora, y llegar al término de su mandato constitucional en la integridad de sus funciones y en ambiente de plena libertad, mi Gobierno, Honorables Legisladores — lo afirmo con orgullo imponderable, — no ha necesitado salirse de la ley, para caer en la tiranía, como ocurrió invariablemente con todos los Gobiernos de la República que hubieron de salvar situaciones parecidas, aunque menos difíciles. Que diga el país si, alguna vez, en estado de guerra, tuvo el ciudadano mayores garantías. Que declaren los órganos de la prensa diaria si, en alguna ocasión, desde los tiempos de la Independencia hasta hoy, gozaron de mayor libertad para injuriar y calumniar al Jefe del Estado y sus colaboradores y para predicar tranquilamente la revuelta. Que confiesen los prisioneros de guerra si hubo alguna vez Gobierno vencedor que les tratara con mayores consideraciones. Y que manifiesten los que han conspirado a toda hora, durante estos cuatro años, fraguando los planes más tenebrosos de rebelión, si hubieran podido hacerlo impunemente en el imperio de un régimen de fuerza.

POR grave, pues, que haya sido, Honorables Legisladores, la situación política en que se recibió y que ha tenido

que dominar mi Gobierno, tal gravedad no ha sido causa suficientemente poderosa para hacerle perder de vista el camino que se había trazado a efecto de restablecer la fraternidad de la familia ecuatoriana. En ese camino se ha mantenido; y hoy siento profunda satisfacción en declararos que de los actos de mi Gobierno no hay ninguno generador de odios inextinguibles, porque a los crímenes de la revolución y a las injurias y locuras de las oposiciones, hemos contestado invariablemente con actitudes magnánimas y generosas, que han puesto de lado, no ya los rigores de la represalia justa, sino las propias y talvez necesarias sanciones legales, en obsequio al santo deseo de apagar el incendio de la guerra civil.

ESTA ha sido la obra política de mi Administración, frente a la revolución armada. Si se le acusa de algo en el porvenir, será sin duda alguna de exceso de benevolencia, pero jamás de haber incurrido en represión tiránica.

DESDE el punto de vista electoral, mi Gobierno —debo declararlo solemnemente, —no influyó poco ni mucho en las decisiones del partido liberal, que puso sus casi unánimes mayorías al servicio de la Candidatura del Honorable Ciudadano que fue elegido en Enero último para sucederme en el alto cargo de Presidente de la República. En mi Mensaje de 1915, os declaré que el Gobierno no tenía ni tendría candidato; y hoy, verificada ya la elección presidencial, reitero y confirmo esa declaración, con la prueba de los hechos. La candidatura del Honorable Baquerizo Moreno nació en el partido liberal, por el partido fue prestigiada y sostenida, y por el partido ha triunfado, como que, entre los elementos electorales que le dieron el triunfo, se cuentan miles de ciudadanos que, o no tenían conexión política con mi Gobierno o le eran francamente hostiles. Mi Honorable Sucesor tiene perfecto derecho a creerse y sentirse ungido por la voluntad del liberalismo, y absolutamente libre de todo compromiso moral con mi Gobierno, ya que éste ninguna parte tuvo en

su designación como candidato casi único del partido a la Jefatura del Estado. Si este gran honor hubiese recaído en otro ciudadano, téngase por cierto, que en igual forma y en la misma amplitud se hubiera respetado la voluntad del partido.

Es un gastado y, por lo viejo, ineficaz recurso de las minorías electorales, atribuir sus derrotas a imposiciones o intervenciones del Gobierno en los actos del comicio. Se queja el partido conservador y se quejan escasísimos elementos liberales disidentes, de la intervención del Gobierno en las elecciones de Enero y Mayo últimos; pero olvidan estos ciudadanos que la prueba de los números en las elecciones de Concejeros Municipales, de Noviembre próximo pasado, desvanece rotundamente esa acusación. Los resultados de esas elecciones fijaron la situación electoral de todos los partidos y círculos políticos, pues en ningún distrito electoral de la República hubo la más leve dificultad para que los electores ejercitasen sus derechos electorales. El partido conservador puso en juego toda su actividad, tras el deseo de hacer un despliegue imponente de sus fuerzas; y el resultado de este legítimo afán equivalió a una solemne demostración de lo que ya tuve oportunidad de afirmar en mi Mensaje Especial de 1915, sobre Reformas Constitucionales, esto es, mi serena convicción de que corresponden al partido liberal las mayorías electorales del país, en casi todas las provincias del territorio. En efecto, la Capital de la República atestiguó el empeño gastado por el partido conservador en las elecciones municipales de mi referencia. No hubo elector de ese partido que no tuviera tiempo y libertad para sufragar. Y, sin embargo, en el Cantón Quito votaron únicamente 780 y tantos electores de ese color político, por 3.711 electores liberales. En Guaranda, donde se unieron conservadores y liberales disidentes, para votar por una lista común, triunfó esta coalición. E igual triunfo hubiera obtenido talvez esta combinación política en otros contados cantones del país, si, co-

mo en Guaranda, hubiesen unificado su acción electoral las fuerzas que la componen.

No están, pues, en la verdad y la justicia los elementos políticos que anhelan explotar la intervención del Gobierno en las elecciones presidenciales, como bandera de una reivindicación popular armada. No ha existido esa intervención, ni tenía para qué existir, ya que, como es público y notorio, más de las siete octavas partes del partido liberal se unificaron con el propósito de hacer triunfar la candidatura del distinguido ciudadano que en pocos días más debe asumir la Jefatura del Estado. En el palenque electoral del país, no había fuerza política alguna capaz de medirse en las urnas con el partido liberal unificado.

HE hecho referencia especial a este asunto, Honorables Legisladores, porque interesa a la Nación descalificar en su origen el pretexto de futuras o actuales aspiraciones a obtener con la insurrección armada lo que ha negado el veredicto popular, espontánea y libremente pronunciado.

EN el orden económico, me es preciso insistir, por última vez, en declarar que jamás ha correspondido a un Gobierno del Ecuador situación más difícil e irremediable. La guerra interna, por un lado, y la conflagración europea, por otro, han jugado el papel inflexible de las dos láminas de una prensa. Y ello no obstante, cúpleme observar que a pesar de los enormes gastos a que nos ha obligado la rebeldía armada, el Estado los hubiera atendido con más o menos facilidad, si la guerra europea no nos hubiese reducido tan considerablemente nuestras entradas aduaneras, en el capítulo de las importaciones.

EN los cuatro meses de mi Gobierno en 1912 y durante 1913, fuimos bastante afortunados para reponernos rápidamente del estado calamitoso en que quedara la Hacienda

Pública, por efecto de la Administración del Sr. General Alfaro y de los acontecimientos ruidosos que se sucedieron entre el 11 de Agosto de 1911 y el 31 de Agosto de 1912. Por eso, al dar cuenta al Congreso Nacional en 1913 de la situación general del país, tuve el honor de declarar que habíamos cubierto la deuda atrasada de \$ 180.000 al ramo de Instrucción Pública, que teníamos al día los pagos de la Administración interna, que habíamos reanudado el servicio de la Deuda Interna inscrita y que, a partir de Marzo de 1912, se había remesado a Europa la cantidad de \$ 3.460.000, para atender al servicio de los Tenedores de nuestras obligaciones.

EN Septiembre de 1913, estalló la revuelta de Esmeraldas y empezaron los gastos extraordinarios de guerra. En Diciembre del mismo año, se produjo el desastre de las fuerzas constitucionales en el Guayabo y, con ese desastre, la movilización de considerables fuerzas de reservas y un crecimiento extraordinario de los gastos militares, que demandaba la campaña, primero, en el litoral, e inmediatamente después en el norte, centro y sur de la República. Y, a pesar de este cambio brusco de la situación interna, me fue satisfactorio comunicar al país, en Agosto de 1914, que no habíamos aumentado nuestras deudas, ni se habían suspendido los pagos en Europa y el servicio de la deuda interna, como que en el primer semestre de ese año, el Estado había remesado a Londres la cantidad £ 160,798-3-3 y había atendido al servicio de la deuda interna con algo más de \$ 100.000.

CON la Guerra Europea, empezaron nuestras grandes dificultades económicas, que, naturalmente, han ido agravándose, como no podía menos de suceder, con la duración de ese conflicto y con la persistencia de la guerra interna, que nos ha obligado a sostener un numeroso ejército y sus servicios auxiliares.

EL alto precio alcanzado por el cacao, nuestro producto principal de exportación, ha producido cierta paralogización en el criterio para apreciar nuestra situación económica, que tiene dos aspectos inconfundibles: el fiscal y el particular. La mayor valorización de los productos exportables no modifica la cuantía de los derechos aduaneros, por concepto de exportación; y si, a la vez, disminuye la importación, como en efecto ha disminuido, es indudable que para el Fisco no se hace sentir ventajosamente ese aumento del valor del cacao. Por otra parte, no se puede olvidar que, mientras en las provincias del litoral las exportaciones son la base de la prosperidad particular, en las provincias interandinas no ocurre lo mismo, pues la población de éstas exporta poco, casi nada, y sus comercios tienen por eje la circulación de los fondos fiscales. Si estos disminuyen o faltan, las transacciones se paralizan, la importación se restringe y bien pronto se advierten los signos de la pobreza. Es lo que ha sucedido desde que estalló la guerra europea; y, así, con un ligero examen de la situación, se puede reconocer que la situación económica fiscal es mala, por efecto del aumento de los gastos militares y de la disminución extraordinaria de las entradas aduaneras correspondientes a la importación, siu que hayan aumentado proporcionalmente las de exportación, y que la situación económica de los particulares puede ser favorable para los productores de cacao y de otros artículos de exportación, pero ruinosa para el resto de los habitantes.

ESTOS caracteres de la situación económica general hicieron inevitable la adopción de la medida que estableció la inconvertibilidad transitoria del billete bancario; y estimo que se habrá de proceder con suma cautela para hacer cesar esa medida, a fin de evitar que más de una institución bancaria cierre sus puertas, con grave daño de múltiples intereses particulares, que influyen grandemente en el interés general.

DE la exactitud en los pagos a los Tenedores de los títulos de nuestra Deuda Pública, hice siempre, en mi primer Gobierno y en los dos primeros años del actual, la más formal preocupación de nuestra política económica, a tal punto que no tengo inconveniente en reconocer que, acaso, obramos imprudentemente al hacer las remesas cuantiosas de 1912 y 1913 y primer semestre de 1914, en las circunstancias poco halagüeñas de nuestro tesoro fiscal, que demandaba parsimonia en los gastos, para remediar los derroches habidos en el quinquenio 1906-1911. Este antecedente, que por nadie puede ser discutido ni menos negado, basta a justificar *a priori* las causas inamovibles que me han colocado en la penosa necesidad de suspender esos pagos.

LA referida pobreza fiscal nos ha obligado a echar mano de todos los recursos disponibles, para sostener la administración pública y evitar que el edificio constitucional cayese derribado estrepitosamente. Creo que era éste el más indisoluble de los deberes del Gobierno; y no obstante las apremiantes exigencias de la situación, que nos habrían autorizado a paralizar la ejecución de todas las obras públicas, es notorio que se han continuado las obras de saneamiento de Guayaquil y los ferrocarriles de Ambato al Curaray y de Sibambe a Cuenca, para no mencionar otras obras de menor importancia.

EN casi todos los países de América, la crisis económica fiscal ha producido la inmediata consecuencia de elevar la tasa de las contribuciones existentes y crear nuevos impuestos fiscales. Entre nosotros, nada de eso se ha hecho; y el Gobierno ha debido afrontar esa crisis con las entradas ordinarias del país, mermadas en casi un 33%, y gravadas enormemente con los gastos extraordinarios sobrevenidos a consecuencia de la revolución que hemos debido dominar.

No es mucho, pues, Honorables Legisladores, que, bajo el imperio de tales circunstancias, mi Gobierno se haya vis-

to en la imposibilidad de mantener al día en el abono de sus sueldos al personal de empleados públicos, y en el pago de las asignaciones consultadas en la Ley Financiera a los servicios públicos que reciben auxilios fiscales. No hemos tenido cómo ni con qué hacerlo, porque, si fue difícil la situación económica, bajo la cual me hice cargo de la gerencia de la cosa pública, mucho más grave se ha vuelto esa situación durante el tiempo de mi Gobierno, por las causas que dejo anotadas.

EN el orden administrativo, me cabe la satisfacción de declararos que he sabido mantener la integridad de la doctrina en que he inspirado mis actos a través de toda mi vida pública. No he transigido con incorrecciones en el manejo de los negocios públicos; y cada vez que me he encontrado en presencia de actos delictuosos o simplemente incorrectos, no he trepido en imponer silencio a mis afecciones partidarias o personales y al grito de mis propios intereses políticos, para castigar al culpable o desprenderme de su colaboración en el Gobierno.

EN estado de guerra civil, resulta inevitable el relajamiento de los servicios públicos, porque los empleados de la nación suelen estimar que el Gobierno, para sostenerse, necesita de cualquiera adhesión, por humilde e insignificante que fuere. Es este un mal propio de las revoluciones y común a todos los países; y en el nuestro, acaso con sólo una excepción, ¿qué Gobierno no ha pasado por las horcas caudinas de una repugnante tolerancia o pecaminoso disimulo de actos lesivos al interés público y contrarios a la moral, cometidos por ciudadanos que contribuían a la defensa de esos gobiernos, en horas de violenta lucha armada? Yo tengo el orgullo de no haber cedido a la intensa presión del interés que invita a esa tolerancia y a ese disimulo; y a entera conciencia de que mis resoluciones iban a empujar a los campamentos de los revolucionarios o a la masa de los descontentos, a las

personas de cuya colaboración yo debía privarme, no he vacilado en hacerlo, cuando adquirí el convencimiento y la prueba de que esas personas se habían distanciado de la línea del deber, en la administración de intereses o asuntos públicos. Y he aquí explicado el por qué de muchas voces airadas que hablan de la injusticia del Gobierno y de la ingratitude del Jefe del Estado.

EMPERO, si es verdad que el Presidente de la República ha perdido numerosas adhesiones personales, de individuos que no supieron ser honrados en el ejercicio de sus funciones, en cambio, el Gobierno ha robustecido sus prestigios ante el pueblo, por virtud de la honradez con que se ha desempeñado en la administración de los intereses nacionales. Nunca, en épocas de revolución, han dejado de aplastar al país las exacciones de los funcionarios militares y civiles. Jamás dejaron de hacerse sentir las venganzas personales. Y fue consecuencia infaltable, en estado de guerra, el perjuicio bárbaro de la propiedad particular, no ya en los teatros de operaciones, sino en todas partes del país. Para honra de mi Gobierno, durante esta época aciaga, no ha ocurrido lo que siempre ocurrió; y la República es testigo de que, salvo contadísimas excepciones, imposibles de evitar, ha imperado el respeto más profundo a las garantías que se deben al ciudadano, garantías de que han gozado hasta las personas sindicadas de rebeldes o conspiradoras.

DESEO, pues, Honorables Conciudadanos, que no se pierda de vista este rasgo distintivo de mi Gobierno, pues si es verdad que he lamentado muchas veces verme en el caso de poner a un lado a personas que me eran especialmente gratas, también lo es que adopté esas medidas por fidelidad a los deberes superiores de buena administración, que crecen en importancia conforme mayor es el peligro de que se relajen los servicios públicos, por inmoralidad o desidia o torpeza de los funcionarios.

EN el orden militar, todo lo que yo pudiera expresar, como resúmen de mi Administración, ha adquirido los contornos del alto relieve, del hecho inocultable al juicio público. El Ejército y la Marina se han disciplinado férreamente. Han sostenido una campaña de tres años, sin desfallecer un solo momento, sin quebrarse ante ningún obstáculo, sin ceder un minuto a las invitaciones al crimen, sin atropellar ningún derecho, sin pesar sobre la conciencia nacional en ninguna forma y sin dar de sí ninguna de aquellas notas desagradables, cuando no deshonrosas, que fueron características de otros tiempos.

LA fuerza militar no ha intervenido en la política del país, limitándose, en su brillante y nunca superada ni igualada acción, a sostener serenamente el imperio del orden constitucional.

PARA muchos que observan sólo el aspecto superficial de los hechos, no tiene fácil explicación la conducta ejemplar del Ejército en este tiempo de luctuosa vida interna, cuando todas las circunstancias que forman el medio ambiente han conspirado a porfía para desviarlo de la línea recta del deber. Pero, si bien se miran las cosas, esa actitud de las fuerzas militares obedece a causas superiores, creadas por los agentes del mando. Hemos instituído el rancho fiscal, base del sostenimiento de las tropas en campaña y del orden interior de los cuarteles en la vida de guarnición; hemos legislado en los sueldos y retiros militares, dando al personal en servicio activo y pasivo condiciones de vida adecuadas a los sacrificios que impone la carrera y a los derechos que van adquiriendo los miembros del personal con sus servicios a la patria; hemos sentado las bases del servicio de Intendencia, que habrán de pulir y completar los gobiernos futuros; hemos procurado al personal institutos de enseñanza profesional, donde pudieran formar el carácter y adquirir la instrucción táctica correspondiente a sus empleos; hemos abolido en

los cuarteles el régimen de la fuerza bruta, implantando un sistema educativo que dignifica y enaltece al hombre; hemos hecho incansable propaganda de los deberes morales del militar; hemos instruido y educado, formando el mejor Cuerpo de Oficiales que ha tenido la República; hemos sancionado con inflexible rectitud toda incorrección en el manejo de los haberes de la tropa, de manera que ésta se ha visto respetada en sus intereses; hemos castigado sin contemplaciones las faltas disciplinarias de los oficiales, cualesquiera que hayan sido su jerarquía y sus méritos anteriores, de suerte que el soldado ha valido por testigo y actor en un régimen de severa justicia; hemos premiado el mérito y sancionado el demérito, designando para los puestos directivos del Ejército a Jefes y Oficiales que son garantía de honradez, acierto y caballerosidad en el ejercicio del mando; hemos arreglado los cuarteles; y, en fin, hemos hecho lo humanamente posible por colocar la institución militar en las condiciones y a la altura que le corresponden, a título de ser la más alta expresión del nombre, del orgullo y del interés patrios. Es esta, Honorables Legisladores, la explicación de la honrosa actitud del Ejército y la Marina en los largos días de prueba que ha soportado la República; y tengo por página brillante de mi Gobierno el esfuerzo que hemos gastado y las conquistas que hemos obtenido en la organización, disciplina, moralidad e instrucción de las fuerzas armadas, acerca de cuya actuación en la vida nacional no hay mejor juez que la propia sociedad ecuatoriana, que se ha visto respetada en sus fueros y amparada en sus derechos.

HE aquí expuesto, Honorables Conciudadanos, el resumen de lo que ha sido mi Gobierno, en los cuatro años de su duración constitucional. ¿Cuál su rasgo distintivo? Únicamente el de haber luchado sin descanso en defensa del mantenimiento de las instituciones, resistiendo la embestida de las facciones políticas y personalistas coaligadas para el común propósito de derribar los poderes constituidos y, sobre

las ruinas del principio de autoridad, celebrar la victoria de la anarquía.

Es probable que esta característica de mi Gobierno no merezca el aplauso de los indiferentes, ante la crítica mordaz de los vencidos en su empeño revolucionario. Pero, es seguro que la gente de orden, o sea la inmensa mayoría del país, reconocerá que, si hay mérito en hacer administración progresista y honrada, en ambiente de paz y cuando todas las fuerzas sociales concurren a la expansión comercial e industrial de la República y al desarrollo evolutivo de sus instituciones políticas, también lo hay, y acaso mayor, en la consagración de cuatro años de una vida a la obra de defender la sociedad, las instituciones y el nombre y el crédito del país, contra la acción incansable de una rebeldía inicua, que, triunfante, hubiera proclamado el imperio tiránico de las venganzas sangrientas contra regímenes, partidos, familias y hombres de la nacionalidad. También lo hay, y no menor, Honorables Legisladores, en haber realizado esa misión con sólo los pobres recursos que da la ley y sin caer jamás en debilidades dictatoriales ni en tolerancias o disimulos de atentados o incorrecciones que lastimaran la honradez administrativa. Misión sin brillo, cierto, pero que, coronada por un éxito feliz, como lo ha sido, satisface plenamente a mi orgullo personal y a mi conciencia de funcionario, porque ella me permite aguardar serenamente el juicio de la posteridad.

\* \* \*

**R**ESPECTO a nuestras relaciones internacionales, el Gobierno ha procurado seguir cultivando con esmero la amistad con los demás países y fomentando la política de franca y noble solidaridad con todos los pueblos del Continente.

UN incidente de frontera, en el Pun, provocado al principio por disensiones de carácter particular, agravado después por ciertos actos de algunas autoridades subalternas fronterizas y exagerado luego en demasía, puso en peligro nuestras buenas relaciones con Colombia; pero, por fortuna, las dos Cancillerías, así como las respectivas Legaciones, procedieron con la cordura y circunspección que eran necesarias y lograron conjurar el conflicto, previo el acuerdo entre los dos Gobiernos de que una Comisión Mixta, compuesta de tres miembros nombrados por cada Gobierno, determinaría la línea del *statu quo* en aquella región. El Ecuador ha nombrado para esta Comisión a los señores doctor don N. Clemente Ponce, don Ignacio Fernández Salvador y don Héctor Dueñas Giler.

A PROPÓSITO de Colombia, os manifestaré que, últimamente, en reemplazo del señor doctor don Carlos Uribe, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de aquella República, ha sido acreditado en el Ecuador, con el mismo cargo, el señor doctor don Miguel Aroyo Díez, ya de antiguo conocido y apreciado entre nosotros, pues vivió y se educó en esta capital.

LAS discusiones para llegar a un acuerdo que nos permitiera el arreglo definitivo de la cuestión limítrofe, pendiente con Colombia han continuado dentro de una atmósfera de tranquila serenidad y mutua benevolencia, y, altamente complacido, me cumple anunciaros que se ha obtenido ya ese arreglo, acerca del que os hablo en Mensaje Especial.

IGUAL espíritu de cordialidad ha informado la gestión relacionada con el asunto limítrofe del Perú, y debemos confiar en que bien pronto una solución satisfactoria pondrá término a nuestras diferencias territoriales con aquella nación amiga.

EN cuanto al personal diplomático, anotaré que el señor don Enrique Dorn y de Alsúa ha sido acreditado nuestro Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Londres, sin perjuicio de que siga desempeñando igual cargo ante el Gobierno francés; que el señor Henri Francastel, Ministro Residente de Francia, presentó sus Letras de Retiro y que en su lugar fue acreditado, con el mismo carácter, el señor Robert Boeufvé; que, en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Gran Bretaña, fue recibido el señor Ernest A. Rennie, en reemplazo del señor Des Graz, trasladado por su Gobierno a otro lugar, y como Encargado de Negocios de Bélgica y España, los señores Fernand Gobert y Angel Sánchez Vera, y que, por ausencia del señor Ministro de los Estados Unidos, se halla también de Encargado de Negocios en Quito el Secretario de esa Legación, señor Perry Beldi.

LA guerra europea, en la cual ha continuado nuestro Gobierno observando la más estricta neutralidad, viene suscitando para la América entera complicaciones y problemas de gran trascendencia, que nosotros, en la parte que nos toca, hemos tratado de resolver con espíritu de justicia y ecuanimidad, teniendo siempre en mira el bien y el decoro de la patria, a la vez que el interés de los pueblos latino-americanos. Nuestros votos, por lo demás, deben ser los de que acabe por fin la terrible y sangrienta contienda, cuyo cortejo de calamidades no es para descrito, y que la terminación de la discordia mundial nos halle preparados para la complicada y potente germinación de intereses que sobrevendrá en seguida. Si han sido graves los problemas resultantes de la guerra, aún más trascendentales serán los que plantee la paz. Así lo han comprendido todas las naciones americanas, que, justamente preocupadas, se aprestan a estudiarlos, para obtener de la situación enseñanzas y lecciones y para evitar a los pueblos del continente los peligros que puedan amenazarles. Una de las formas de esta defensa consiste en la extensión y vigo-

rización del Panamericanismo. Gobiernos y Pueblos están convencidos de que debemos unirnos para ser fuertes. En el Segundo Congreso Científico Panamericano de Washington y en los Congresos Financieros de la misma ciudad y Buenos Aires, se han tocado, extraoficialmente, estos puntos, que, aunque no constaban en los programas, interesaban más que muchos otros que fueron materia de discusión oficial. No hago más que apuntar ideas, pues tocará al Gobierno próximo obrar en uno u otro sentido e imprimir a las relaciones internacionales el rumbo que juzgue más propicio a los intereses de la nación ecuatoriana.

HACE poco, el Secretario de Relaciones Exteriores de la República de México se dirigió por telegrama a nuestra Cancillería informándole de varios antecedentes que, en concepto del Gobierno de aquella nación, iban a comprometerla en una guerra con los Estados Unidos de Norte América. En respuesta, el Gobierno del Ecuador se apresuró a manifestar que, anheloso de servir la causa de la paz entre pueblos hermanos, había iniciado gestiones para evitar el conflicto armado que se temía. Al efecto, por un telegrama-circular a las Cancillerías de las Repúblicas Americanas, se les insinuó que, ante el inminente peligro de guerra entre México y los Estados Unidos, convenía aunar los esfuerzos y cooperar conjuntamente en el sentido de que dichos países llegasen a un decoroso arreglo en sus dificultades. La iniciativa del Gobierno del Ecuador mereció una deferente acogida: inmediatamente, se dieron instrucciones a las diferentes Legaciones acreditadas en México y Washington, con el fin de que se interesasen por ese arreglo amistoso. Felizmente, los Gobiernos de las dos Repúblicas del Norte no dejaban, al propio tiempo, de propender a una solución conciliadora, y el hecho es que podemos ya felicitarlas y felicitarnos de que hayan sabido resolver en el terreno pacífico sus divergencias, en guarda de la causa americana y la concordia internacional.

EN lo que toca a la administración de justicia, creo haber dicho bastante en mis anteriores Mensajes, para llevar al ánimo de los Honorables Legisladores el convencimiento de que urge una reforma radical al respecto, de suerte que la constitución misma del Poder Judicial, el procedimiento en los juicios, el régimen de sanciones, etcétera, sean garantía y amparo seguro de los intereses sociales. Por ahora, me limito a recomendaros que os dignéis prestar preferente atención a los proyectos que ha formulado el Colegio de Abogados de Quito y que serán sometidos a vuestra deliberación. Vicios y corruptelas de todo género han echado hondas raíces en nuestro foro, y a extirparlas o, por lo menos, a evitar que causen mayores daños, tienden los bien meditados trabajos del Colegio en referencia. Una de las bases cardinales sobre que descansan el prestigio y la respetabilidad de un país consiste en la rectitud de los encargados de administrar justicia y en la eficacia y seriedad de los procedimientos, y entraña un deber patriótico, por lo mismo, el esforzarse por que se depure, mejore y enaltezca nuestra jurisprudencia práctica.

\* \* \*

SI, económicamente hablando, la Instrucción Pública en el Ecuador, durante los cuatro últimos años, no ha podido menos de sentir los efectos consiguientes a la agotadora tenacidad de la revuelta, en cambio, desde el punto de vista técnico e institucional, es innegable que se ha avanzado mucho, que se ha verificado una labor proficuamente innovadora, sobre todo en el ramo de instrucción primaria, base de la futura y definitiva reorganización del país. El impulso inicial del Gobierno tuvo, desde el principio, el éxito de lo que se endereza a llenar una necesidad sentida por todos, de lo que responde a las exigencias y aspiraciones del momento. Hoy

es ya una preocupación general el problema de la enseñanza en el Ecuador. Sin incurrir en optimismos generosos, puede decirse que jamás se habló tanto, entre nosotros, sobre cuestiones pedagógicas, ni se mostró un anhelo tan marcado de orientarse en punto a métodos y sistemas de enseñanza. Lo indudable es que existe ya un criterio bien definido al respecto. Entre funcionarios, profesores, alumnos normalistas, personas ilustradas, jóvenes que escriben, hay una gran corriente de ideas relativas a construcción de locales escolares, planes y reglamentos de estudios, procedimientos educativos, disciplinas intelectuales, extensión universitaria, etc., y—lo que importa más—se lucha y se trabaja por llevar a la eficacia de la práctica ese cúmulo de conocimientos vulgarizados. En muchos establecimientos de educación, nótase al presente un esfuerzo por modernizar la enseñanza y acondicionarla a nuestras peculiaridades de pueblo incipiente. En los Institutos Normales «Juan Montalvo» y «Manuela Cañizares» de esta capital, especialmente, adviértese ahora aquel proceso innovador, ya que allí se ha hecho sentir, de modo persistente y directo, la acción oficial, secundada eficazmente por la misión alemana que contrató el Gobierno en 1913; misión que debió componerse de diecisiete profesores normalistas y de los cuales apenas alcanzaron a venir cinco, pues luego surgió la terrible y formidable guerra europea. En dichos planteles, han formado y vigorizado su criterio pedagógico varios profesores y profesoras, que, en la actualidad, son ya un factor de progreso educacionista en diferentes lugares de la República. La educación física, antes tan descuidada y aún combatida aquí, lo que ha motivado, entre otras causas, la paulatina debilidad de la raza, con todas sus fatales consecuencias colectivas, ha merecido singular atención por parte de los señores pedagogos contratados, y así es como el público, por primera vez en Quito, ha podido presenciar brillantes ejercicios de gimnasia escolar, en que se levanta y afirma la personalidad de cada alumno, dando vigor y agilidad a su organismo. En el capítulo de los fracasos con que la crítica superficial de unos y la consigna des-

prestigiadora de otros pasan revista a todos los actos del período administrativo último, consígnase el fracaso de la expresada Misión Alemana. Y, mientras tanto, quien quiera informarse bien y proceder con lealtad y buena fé, encontrará que por la misión alemana han entrado nuestros Institutos Normales en una nueva era, en que orientación de métodos, disciplina estricta, seriedad y eficacia en la enseñanza, son las notas más salientes. La mira capital, la aspiración tenaz de los señores profesores alemanes ha sido y es dejar preparado siquiera un núcleo de normalistas nacionales, que sean luego los continuadores de la tarea innovadora, hasta donde lo permitan nuestro medio ambiente y nuestras circunstancias. Obra de la misión son también el Plan y el Reglamento General de Estudios para toda la República, trabajo que por sí solo acreditaría en cualquier tiempo el acierto de la contratación de los profesores extranjeros. La expedición del Plan y del Reglamento citados le correspondió, desde hace años, al H. Consejo Superior de I. Pública, según atribuciones que le señala la Ley Orgánica del Ramo; pero, la heterogénea índole de aquella corporación, que excluye la especialización profesional, no llegó jamás a hacerlo, y así es como un régimen de anarquía ha predominado fatalmente en materias de programas y procedimientos en las escuelas nacionales. Actualmente se halla en prensa un texto de Geografía del Ecuador, compuesto por uno de los miembros de la propia misión —el Profesor W. Himmelmann—; obra que, a juicio de los entendidos, resulta acabada y perfecta en su género.

POR desgracia, planes y reglamentos, proyectos e iniciativas, en materia de educación general, tropiezan siempre con el enorme obstáculo de la incongruente y absurda Ley Orgánica de I. Pública, por cuya radical reforma viene abogando el Ejecutivo, sin mayor resultado, como puede verse por los Mensajes Presidenciales y los Informes del Ministerio de I. Pública de los últimos años. El afán o el pensamiento de substraer este Ramo a los vaivenes de la política (preocupación loable, si se hubiese sabido acertar con los medios) hizo

que predominara en la formulación de tal Ley un prurito descentralizador absoluto, y la consecuencia ha sido la abolición de hecho de una de las más altas funciones del Estado, una función inalienable—la de la tutela escolar del ciudadano,—porque la suprema autoridad de la instrucción pública ecuatoriana se reparte entre el tantas veces citado Consejo Superior y los Consejos Escolares, y estas corporaciones resultan irresponsables, técnica y administrativamente hablando. La reforma de la Ley se impone, además, para garantizar la carrera del magisterio en el Ecuador, carrera que hoy no existe de hecho, pues cada Institutor está a merced de las fluctuaciones de criterio de los que componen los Consejos Escolares, y no hay tampoco una escala legal que fije la remuneración de los maestros, según su tiempo de servicio y la categoría del puesto que desempeñan. Esa remuneración, al presente, es de una exigüidad irrisoria, y de ahí el empeño que el Ejecutivo ha venido desplegando por que los Congresos aumenten las rentas del ramo de Instrucción Primaria, con lo que, a la vez, cabría pensar en el mejoramiento material de la institución, esto es, construcción de locales para escuelas, compra de mobiliario y útiles, establecimiento de cantinas escolares, etc. La última Legislatura dictó un Decreto disponiendo que del 20% adicional a los derechos de importación, que antes correspondía a la instrucción secundaria y superior, la mitad, o sea el 10%, formase parte de los fondos de Instrucción Primaria. Esta atinada disposición legislativa ha contribuido a hacer menos tirante la situación económica de las colecturías del ramo; pero el déficit continúa, y conviene adoptar algún otro recurso, tendiente al seguro y equitativo abono de sueldos de los institutores. En todos los países del mundo, se da la preferencia a la instrucción primaria, que es la obligatoria, como que comporta la base de la formación del ciudadano, y sólo entre nosotros se ve la anomalía de que la Instrucción Superior y la Secundaria dispongan de fondos suficientes, mientras la Elemental permanece reducida a un mezquino e injustificado presupuesto.

EN materia de iniciativas y mejoras, durante el período a que se contrae este Mensaje, debemos mencionar las siguientes :

LA creación de la Oficina de Fomento de Instrucción Primaria, que, pese a los sistemáticos enemigos de toda innovación, ha sido un factor decisivo en el problema de orientación de métodos y procedimientos para nuestras escuelas, aparte de su utilidad por el aspecto económico, pues antes se distraían cantidades ingentes por las Direcciones de Estudios, a título de útiles y material de enseñanza, mientras las escuelas continuaban careciendo hasta de lo estrictamente indispensable para su funcionamiento ;

LA fundación del Museo Pedagógico, donde, prácticamente, un sinnúmero de maestros y maestras de escuela, no sólo de Quito, sino de diferentes localidades de la República, encuentran ejemplos vivos de modernización de la enseñanza, en las máquinas de lectura y cálculo, en los cuadros y mapas murales, en las esferas, en aparatos de diversa índole y condición ;

LA reorganización de la Oficina de Estadística de Instrucción Pública, adscrita al Ministerio del Ramo, que, a través de resistencias y dificultades, inherentes a la inercia que domina aquí en todo cuanto se refiere a prácticas informativas, va sentando las bases de un servicio de tanta importancia como es el de estadística escolar ;

LA adquisición de la quinta «*El Placer*», para el Instituto Normal «Juan Montalvo», adquisición gracias a la cual funciona ahora este plantel en condiciones de holgura, higiene e independencia envidiables ;

LA reorganización del Colegio «Rita Lecumberry», de Guayaquil, que funciona ahora como Escuela Normal Elemental, del Colegio «Espejo», de Babahoyo, de la Escuela de

Artes y Oficios, de Quito, de la Quinta de Agricultura, de Ambato, y del «Liceo Mercantil», de Bahía de Caráquez ;

EL establecimiento de la Dirección General de Bellas Artes, que ha secundado, eficazmente, la acción oficial en la restauración del Teatro «Sucre» de esta ciudad, para el cual se ha dictado un Reglamento General minucioso ;

LA reconstrucción de los edificios en que funcionan el Observatorio Astronómico, los Institutos Normales «Juan Montalvo» y «Manuela Cañizares» y el «Protectorado Artístico e Industrial de Señoritas», de Loja ;

LA ampliación y mejora de los talleres litográficos de la Escuela de Bellas Artes de esta Capital, en los cuales se hacen ahora obras que no desmerecen en nada comparándolas con las del Extranjero; Escuela en la que, por otro lado, la clase de escultura ha alcanzado un enorme adelanto, merced al notable Profesor Luis Casadío, contratado por el Gobierno.

AL presente, el presupuesto de Instrucción Primaria de la República es de UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES. El número de escuelas fiscales pasa de mil, y el de alumnos asistentes fluctúa entre 95.000 y 97.000. El Presupuesto de la Instrucción Superior asciende a la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE SUCRES CUARENTA Y DOS CENTAVOS, distribuída así: Universidad de Quito, \$ 229.628,92; Universidad del Guayas, \$ 89.904,00; Universidad del Azuay, \$ 43.682,50; Junta Universitaria de Loja, \$ 6.000. El de la Instrucción Secundaria monta a \$ 809.696,86.

EL número de becados en el Exterior es de 24, que anteriormente fue de 35; reducción impuesta por las difíciles circunstancias económicas de la Nación.

EN 1914, concurrió el Ecuador al Congreso Médico Latino-Americano que se reunió en Lima, y nuestra Delegación se compuso de los reputados facultativos señores doctores Miguel H. Alcívar e Isidro Ayora, que supieron dejar bien puesto el nombre del país en aquel certámen científico.

EL 9 de octubre último, celebróse, asimismo, el Primer Congreso Médico Nacional, en Guayaquil, y fue a declararlo inaugurado el Ministro de Instrucción Pública señor doctor Manuel María Sánchez.

EN el Segundo Congreso Científico Panamericano, que se celebró en Washington, del 28 de diciembre al 7 de enero últimos, el Ecuador concurrió igualmente por medio de los Delegados señores doctores Víctor Manuel Peñaherrera, Miguel H. Alcívar y César D. Andrade, quienes presentaron importantes trabajos en sus respectivas materias profesionales. Esto, aparte de los trabajos que enviaron de aquí muchos de los miembros del Comité Cooperativo que se organizó bajo los auspicios del Ministerio de Instrucción Pública.

RECIENTEMENTE, se ha concurrido también al Primer Congreso del Niño y al Congreso Americano de Ciencias Sociales, por medio del Delegado señor Matías Alonso Criado, y en la actualidad se prepara la organización en Quito de una Comisión que coopere a los fines del Departamento Panamericano de Educación, iniciado por el Consejo Directivo de la Unión Panamericana; fines cuya trascendencia y oportunidad saltan a la vista, pues tienden al conocimiento recíproco de las Repúblicas Americanas en materia de instituciones y métodos docentes.

EN el ramo de Correos, se ha procurado la mayor amplitud compatible con las circunstancias, pues, si hasta el año último, el Ecuador no había formado parte de la Unión Postal Universal sino mediante la Convención para el Canje de

correspondencias, acaba de adherirse, por la vía diplomática, a la Convención de Roma sobre encomiendas postales, acto de notoria utilidad, por cuanto las relaciones directas que mantenemos solamente con cinco naciones se harán extensivas a 55 países, más o menos, logrando, entre otras, las ventajas del rápido intercambio con Estados de un mismo Continente, sin recurrir a la mediación de servicios trasatlánticos y el aumento de entradas por abonos de expedición, sobreportes y cuotas de reembolsos.

DESDE 1905, había Convenios Postales que subsistían y se observaban sin vuestra aprobación, la misma que fue obtenida en 1913 para los siguientes: con Francia, sobre encomiendas con valor declarado; con Panamá, Estados Unidos de Norte América, Gran Bretaña y Repúblicas Sudamericanas, sobre la misma materia; con estas últimas, sobre Unión Postal Sudamericana y giros postales; con los países de la Unión Postal universal, la Convención principal. El convenio con Italia sobre canje de paquetes postales ha quedado sin efecto, por haberse pactado que así suceda en cuanto el Ecuador se adhirió al citado de Encomiendas firmado en Roma y del cual participaba también dicho Reino.

EN vísperas de estallar la guerra europea, fueron canjeadas en esta Capital las ratificaciones del Convenio de Giros Postales con Alemania, acordándose la ejecución a partir del 1º de enero de 1915; mas, apenas comenzada, fue forzoso suspenderla por las circunstancias del conflicto. Pende sólo de la República francesa la resolución previa a la práctica del Convenio que, asimismo, celebramos con ella en 1905, para el canje de giros postales. Y los trámites incoados sobre idénticas negociaciones con Inglaterra y los Estados Unidos de Norte América, surtirán los efectos apetecidos en breve tiempo.

INVITADO el Ecuador al Séptimo Congreso Postal Universal que se reunirá en Madrid, y considerando mi Go-

bierno que en él han de ser discutidos problemas económicos de trascendental importancia, tuvo en cuenta el patriotismo y especiales conocimientos de los Sres. Luis N. Dillon y Nicanor A. Correa para nombrarles como nuestros Delegados ante esa augusta Asamblea. Llegado el caso, deberán suscribir, además de la Convención Principal, dos o más de las otras, adaptables a nuestras condiciones, cuya ejecución reporte mútuas conveniencias e incremento de facilidades en nuestros cambios con el resto del mundo.

NUESTRAS vinculaciones de raza con las nueve Repúblicas hermanas, invocadas en el Primer Congreso Postal Sudamericano, continúan robusteciéndose merced a la Oficina Internacional de Montevideo, que, por su inteligente e infatigable labor, se ha hecho acreedora a los más altos encomios y reconocimiento de todas ellas. Nuestra Administración le debe el éxito de haberse aprobado proposiciones sobre publicaciones de circulares administrativas internacionales, reimpressiones de las resoluciones del Primer Congreso Postal Sudamericano, formación de un nomenclator de la prensa continental y de sendas bibliografías de autores y libros notables de estos países, para el mejor conocimiento mútuo de los mismos; finalmente, la confección de despachos cerrados de correspondencia entre capitales mediterráneas.

LA Cancillería del Uruguay consultó a las demás de Sudamérica si optaban sus Gobiernos por el aplazamiento del Segundo Congreso Continental Sudamericano que debía convocarse para este año. Todos ellos, atenta la sólida exposición de motivos del país consultante, se declararon, inclusive el nuestro, por la prórroga, sin señalamiento de fecha.

LA Conferencia de Financistas celebrada el mes de abril último en Buenos Aires, por las Delegaciones de veinte Estados americanos, imprime nuevo rumbo a este asunto, aprobando el Acuerdo de recomendar a los Gobiernos de los

países que no forman parte de la Unión Sudamericana y representados en la Conferencia, la adhesión a las disposiciones del Congreso Postal de Montevideo de 1911, a efecto de que así se transforme aquella en Unión Postal Panamericana.

LA benemérita Oficina Internacional antes nombrada requirió de las naciones interesadas autorización para invitar a los Estados Unidos de Norte América, México, Guatemala, Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Cuba, República Dominicana y Haití, a la celebración de un Segundo Congreso Postal, el que, ya no sería sudamericano, sino panamericano, para discutir, entre otras cuestiones palpitantes, la reducción de las actuales tarifas de correos y, de una manera especial, la unión y solidaridad más firmes de los países del hemisferio occidental en los Congresos Postales Universales. Mi Gobierno no podía menos que prestar su beneplácito a dicha solicitud, que entraña la consagración práctica de altos propósitos, recíprocos intereses y afianzamiento de cordialidad con las nacionalidades que forman el mundo de Colón.

EL número de oficinas postales de la República es de 194 (23 en la línea férrea de Guayaquil a Quito) componiéndolo 15 principales, 176 estafetas, dos Agencias en el extranjero y una en el Interior.

LA red postal comprende 73 líneas entre terrestres y fluviales que cuestan anualmente más de \$ 120.000.

LAS piezas postales movilizadas en 1915 en los servicios internos e internacional (expedición y recepción) fueron 7'303.262 de correspondencia ordinaria y 18.687 de certificados. El dinero transmitido por giros, libranzas y valores declarados asciende a \$ 6.534.000.

HAN sido importados, 34.606 paquetes postales, esto es, 9.595 menos que en 1914, rebaja que se debe a las interrupciones comerciales por la guerra europea, a las frecuentes alzas de los tipos de cambio, las suspensiones temporales del expendio de letras sobre el extranjero en los Bancos y a las irregularidades en el tráfico de los vapores del Pacífico.

EL último Presupuesto nacional asignó 300.000 sucres para correos; pero, de esa suma, se ha gastado en 1915 la de \$ 235.606,67, esto es, \$ 64.393,33 menos que en 1914 respecto de idéntica partida, resultando de ello la no inversión de \$ 88.244,51 en el bienio, severa economía impuesta por la crisis fiscal, alcanzándose no obstante a costa de algún sacrificio a conservar la normalidad del movimiento de correos y oficinas.

LA Institución Postal ecuatoriana presenta una especial fisonomía económica, digna de vuestro concienzudo estudio, pues tal vez el de nuestro país es uno de los pocos correos del mundo que produce más de lo que cuesta sostenerlo, no embargante el concepto de que los derechos de aforo perceptibles en sus oficinas son verdaderas rentas de aduana. Los rendimientos fiscales obtenidos en 1915 por el servicio de correos ascienden a \$ 399.230,01, descomponiéndose así: Por timbres postales \$ 134.296,62; por arrendamiento de apartados, \$ 6.969; por derechos de aduana, \$ 214.633,94; por bonificaciones en el extranjero, \$ 35.097,85, y por derechos de emisión de giros postales internos cobrados en 1913 y 1914, \$ 8.233,45.

LOS gastos de correos, desde el 1º de Setiembre de 1912 hasta el 31 de Diciembre de 1915, suben a \$ 913.142,57 y los rendimientos obtenidos en la misma época por timbres, apartados, derechos de aduana, bonificaciones, derechos de giros postales y cantidades economizadas de los presupuestos de 1913 a 1915, suman \$ 1'383.658,62, dando una diferencia en favor del Fisco de \$ 470.516,05.

LAS principales reformas intentadas y realizadas en materia de Correos, la influencia de las cuales se ha dejado sentir por la mejora de los servicios, son relativas a rezagos, devoluciones, franqueo de expedientes, cambios de valijas de última hora entre las oficinas principales de la línea férrea de Guayaquil a Quito, compilación de los Reglamentos en una Guía Postal, giros internos, aforo de paquetes postales sobre la comprobación del contenido, recepción de correspondencia y paquetes en Quito, por medio de despachos cerrados originarios de Alemania, Inglaterra y Estados Unidos, cambio en la misma forma entre las Capitales sudamericanas y Quito, apertura en ésta de una Sucursal modelo, habilitación de la Oficina de Cuenca para el aforo de mercaderías, aumento de estafetas y ensayo de Poste restante en Quito, que luego se hará extensivo a toda la República. El monto de las piezas de correspondencia de última hora se calcula en 123.297 piezas. La reforma más ardua ha sido el establecimiento de giros postales internos, que la carencia de fondos en las Tesorerías obligó a suspenderlo, después de un año de ejecución, en que se pudo apreciar lo favorable que resultó para el Fisco y para el público.

VENCIDAS las dificultades en los procedimientos de detalle, queda el personal en aptitud de afrontar la tramitación del servicio de giros internacionales que debe inaugurarse cuanto antes. Se hubiera podido llevar a cabo otras reformas, si, desgraciadamente, no se nos hubiera interpuesto la valla de la crisis económica que padece el país desde hace más de dos años.

CONCLUIRÉ esta sección, anotando algunos elementos que reclama la Institución Postal en el Ecuador para su mejoramiento, tales como la construcción de un edificio para las oficinas de Correos y Telégrafos de esta Capital, consultándose las condiciones de posición, área extensa, solidez, distribución acertada y capacidad que provean un funcionamiento adecuado a los diversos servicios de comunicaciones para una

población de 200.000 habitantes; la instrucción técnica del personal mediante cursos, conferencias, publicaciones periódicas, etc., organizándolo por el sistema de ascensos, según antigüedad y mérito comprobados; aplicación atinada de las entradas del ramo a su mayor incremento, convirtiendo aquel en uno de los contribuyentes mejores de las arcas fiscales; implantación de un sistema eficiente de recaudaciones postales; regulación equitativa de asignaciones a los empleados de oficinas de cierta importancia; estímulo para la creación de cajas de ahorros y socorros; y adopción, en lo posible, de los servicios postales ya vulgarizados en países más adelantados que el nuestro, con lo cual ganarán todas las clases sociales, nuestra República en el concierto del mundo, y, en general, nuestras fuentes de riqueza y factores de progreso.

EL ramo de telégrafos, tanto en el servicio interno, como en su aspecto internacional, ha alcanzado, también, un notable incremento, durante los años de mi Administración. Apenas hay población ecuatoriana, por retirada y modesta que sea, que no cuente con los beneficios de la comunicación telegráfica. Es decir, que se ha ampliado la red de las líneas y se han creado numerosas oficinas. El número de éstas en el Ecuador asciende actualmente a 204, inclusive las telefónicas, y los empleados que las sirven son 579; todo con un presupuesto anual de \$ 363.960, más \$ 20.000 que se destinan al pago de telegrafistas jubilados.

COMO no cabe suponer un estancamiento del Telégrafo, en lo sucesivo, juzgo indispensable que la partida en el Presupuesto Nacional que debe regir en 1917 se fije siquiera en \$ 375.000.

LOS ingresos del Telégrafo, en el año último, han ascendido a \$ 74.396,15. Comparada esta cifra con la de los años anteriores, adviértese una disminución, explicable por lo angustioso de la situación económica general y el estado de

campaña de algunas provincias, especialmente de Manabí. Los teléfonos han dado un rendimiento de \$ 19.073,19, rendimiento que irá en progresión creciente, cuando se termine la nueva instalación telefónica moderna, que, a principios de este año, contrató el Gobierno para Quito, con el señor L. Anderson, sobre la base del producto anual del nuevo servicio. En el «Boletín de Estadística Universal» de 1913, las ciudades de Buenos Aires y Guayaquil estaban niveladas en su porcentaje de teléfonos con relación a la población, y en el correspondiente a 1914, tenemos cuatro puntos más, de suerte que Guayaquil ocupa, en este servicio, el cuarto lugar entre las grandes ciudades americanas, excepto Estados Unidos de Norte América.

EL servicio internacional con las Repúblicas signatarias del Acuerdo de Caracas, de 17 de Julio de 1911, ha sido atendido de manera preferente. El aumento habido en el que se despacha para la vecina República de Colombia puede calcularse en un 200% sobre el año anterior, pues tenemos hoy muchos corresponsales de la prensa colombiana acreditados ante nuestra repartición, que se muestran satisfechos del servicio telegráfico ecuatoriano. La Sección de Estadística y Contabilidad de Telégrafos, cuya laboriosidad y espíritu de iniciativa son por demás recomendables, ha contribuído, en varias formas, a establecer y fomentar las relaciones internacionales en lo tocante al intercambio de ideas para la mejor organización del servicio, canje de publicaciones, información recíproca, etcétera. Merced a la propia Sección, el control del movimiento económico del Telégrafo es también ahora bastante eficaz, pues se ha implantado un sistema práctico de nuevos formularios, aunque ofrezca a los empleados algunas dificultades.

EN Octubre del año anterior, se dictó un Reglamento para estaciones de telegrafía inalámbrica, a fin de asegurar a la Nación su actitud de neutralidad ante el conflicto euro-

peo; reglamento que, con ligeras variantes, es el mismo que está adoptado por todos los países neutrales.

CONCLUIRÉ este capítulo sobre nuestro servicio telegráfico, insinuándoos, Honorables Legisladores, que continúe la discusión del Proyecto de Ley que, con el título «Conductores Eléctricos y Servidumbre de Paso», fue presentado al Congreso en 1912 y discutido en primera en la Cámara de Diputados. La abundancia de conductores eléctricos y la competencia de industriales hacen impostergable tal reglamentación, para la seguridad personal de los habitantes y la perfecta conservación de las líneas del Estado.

EN cuanto a los servicios de Estadística y Registro Civil, debo manifestar que, aunque desde el 1º de Enero de 1915, se halla en vigencia la Ley Orgánica de Estadística, no ha sido posible llevarla a la práctica, por cuanto ello demandaba no pequeños gastos, como no se ocultará al ilustrado criterio de los Honorables Legisladores. En consecuencia, si queremos organizar y sostener un ramo de tan impostergable urgencia, cual es el de Estadística, corresponde al Congreso votar en el Presupuesto Nacional la partida necesaria. Se impone también que considere y apruebe el Proyecto de Reformas a la Ley de Registro Civil, que quedó pendiente el año pasado, pues tiende a facilitar la correcta aplicación de la propia ley, simplificando el mecanismo de las inscripciones, y a asegurar, de modo eficaz, el estado civil de los asociados.

EL movimiento demográfico del país en 1915 ha sido el siguiente:

Nacimientos .....	67.400
Defunciones .....	42.497
Matrimonios.....	10.193
Reconocimientos y Legitimaciones.....	783

LAS diferencias con relación al año de 1914, quedan determinadas así: en 1915, ha habido un descenso en nacimientos de 3.482; un aumento de 2.577 defunciones; 41 matrimonios más, y 153 reconocimientos menos.

---

SIN embargo de cuanto se ha dicho contra la Administración del Oriente, es indudable que ésta ha progresado y que en el territorio mismo se han llevado a cabo importantes mejoras. En el cantón Napo-Curaray, se han construído ocho casas, para el personal de empleados de las respectivas localidades; en el Pastaza, dos (Zarayacu y Andoas Nuevo); se han reconstruído el puente colgante en el río Zuñac y otro sobre el Bobonaza, así como el camino de Papallacta, el de Río Negro a Zuñac y el de Puchimondongo a Puyo, y se han abierto las siguientes trochas: de Motolo a Mangayacu, en el trayecto de Mera; de Puyo a Mera, por Pindo Grande; de Puyo al Pindo, en dirección a Canelos y por el lado de Alapicos; de Bobonaza a Cruz Loma, y de Canelos al Alto Curaray, hasta el Villano. Además se han hecho grandes chacras en casi todas las parroquias para que tengan alimentación los empleados y los pasajeros, a quienes, por otra parte, se les ha provisto de tamberos en los puntos más despoblados o difíciles de la región. En el Tena, se ha reorganizado la Escuela en las mejores condiciones posibles, y se ha abierto una Mixta en Mera, cuyo Director sirve gratuitamente el cargo.

LA exposición de productos vegetales y minerales del Oriente no ha podido efectuarse este año, como se ofreció en el Mensaje anterior, por la irremediable escasez de recursos; pero se han recibido ya numerosas muestras de los cantones

Morona y Pastaza, que dan por sí solas una idea de las enormes riquezas naturales de nuestra región oriental.

Y, a este propósito, tratándose de las riquezas nacionales, reiteraré por última vez mi observación de que, si hay alguna iniciativa que se imponga con los caracteres de necesidad impostergable, es la creación real y efectiva de una Dirección General de Agricultura, adscrita al Ministerio de Fomento, sobre la base del personal que se ha indicado en Mensajes e Informes anteriores. Es cosa en verdad anómala que, siendo el nuestro un país esencialmente agrícola, no tengamos, hasta ahora, organizado un servicio ni siquiera rudimentario en esta materia. La Escuela Normal de Agricultura de Ambato, que cuenta con todos los elementos para la enseñanza práctica agrícola, no ha podido responder, ampliamente, a los fines de su institución, porque lo que falta es precisamente preparar el ambiente y estimular las iniciativas particulares, y tal labor la haría la Dirección en que me ocupo.

LA Asociación de Agricultores del Ecuador, establecida en Guayaquil, comporta una prueba elocuente de lo que valen el espíritu corporativo y una consciente dirección, para los intereses de industriales y productores. Gracias a la Asociación, el comercio de nuestro principal artículo de exportación ha podido mantenerse en condiciones ventajosas, no obstante las graves perturbaciones que la guerra europea ha llevado a todos los mercados del mundo. Se apreciará en todo su valor la actuación de la Sociedad aquella, leyendo la Memoria del Directorio de 8 de Febrero de este año, de la cual aparece que el activo de la Asociación, al 31 de Diciembre de 1915, asciende a \$ 2'737.347,38; de modo que, rebajando las cuentas por pagar en el exterior (\$ 675.781,69), hay de reserva \$ 2'061.565,69. Es decir, que el valor de las acciones, que no es sino de \$ 1'760.550, está perfectamente respaldado, lo mismo que el cacao anotado por los productores hasta la fecha.

\* \* \*

**P**ESE a cuantos quisieran falsear los hechos y discutir el ideal íntimo que ha informado las acciones de mi Gobierno, una cosa que estuvo siempre patente fue mi nimio cuidado por que los agentes del Poder Ejecutivo—Gobernadores e Intendentes de Policía especialmente—se caracterizasen por sus dotes de seriedad, patriotismo, tacto político y buena posición social, y de ahí que no hayamos asistido a aquellos escandalosos disturbios, tan frecuentes en otras épocas, en que autoridades y grupos de familias se andaban a la greña, en cada localidad, con grave detrimento de la administración y de la mejora moral y material de nuestra República. Sobreponiéndome al interés de las facciones, busqué sólo a aquellos hombres que me parecieron que constituían una segura garantía para la vida ciudadana y el adelanto de las poblaciones ecuatorianas. Alguna vez pudo el elegido no satisfacer del todo aquellas aspiraciones o suscitar resistencias, explicables en medio de la vidriosa e ineducada conducta de ciertas comarcas; mas, la elección se fundó invariablemente en la honradez de propósitos y todas las instrucciones gubernamentales se movieron por la suprema fuerza motriz de la equidad. No es generoso olvidar peculiares circunstancias de lugar y tiempo, lo que los sociólogos denominan *el medio*, al examinar la actuación de un Gobierno, nacional o local, y menos tratar de hacer historia con el unilateral criterio personalista o de partido. La crítica, en estos casos, debe reducirse al estudio del sér colectivo en todas sus manifestaciones dinámicas, de todas nuestras condiciones de pueblo y de raza. Júzguese la labor de mi Gobierno a la luz de este criterio, y entonces se podrá concluir, hidalgamente, si esa labor pesa algo en la balanza de los esfuerzos por acertar y mejorar.

Provincias enteras han permanecido convertidas en teatro de guerra, y los Gobernadores, investidos de facultades extraordinarias, limitáronse siempre a la adopción de medidas preventivas y de seguridad, evitando el incurrir en atolondramientos y arbitrariedades.

OCUPADAS la capital de Esmeraldas y las poblaciones principales de dicha provincia por las hordas revolucionarias, no fue posible que se verificaran, en 1913, las elecciones de Concejales. En el año siguiente, aún cuando esa capital fue recuperada por las fuerzas constitucionales, tampoco se efectuaron tales elecciones. De hecho dejó, pues, de existir el Concejo Municipal de Esmeraldas, ya que los Concejales que entraron en posesión de sus cargos en 1912 terminaron su período sin tener sucesores, por falta de elecciones en los años citados. La situación anormal en este respecto se subsanó en noviembre de 1915, mediante un Decreto Ejecutivo por el que se impartieron las órdenes necesarias para que se efectuasen las elecciones de Concejales en Esmeraldas y volviera a funcionar el Municipio del expresado cantón. Hubo que empezar por formar el catastro de electores. Con la entrada de los revolucionarios, habían desaparecido hasta los archivos de las oficinas públicas. Se encargó a la Municipalidad del cantón Sucre (Manabí), la organización de las juntas parroquiales de la provincia de Esmeraldas, y de tal modo se llevó todo a cabo, que, en las fechas señaladas por el Decreto Ejecutivo, fueron elegidos los Concejales y tomaron posesión de sus cargos, con lo que quedó reorganizado el concejo cantonal de Esmeraldas.

EL Congreso del año pasado, tomando en consideración mi Mensaje Especial y las circunstancias de que, en este año, iba a coincidir la elección de Presidente de la República con la de Senadores y Diputados, reformó el Art. 44 de la Ley respectiva y dispuso que esta última se verifique en los cuatro días contados desde el segundo domingo de mayo. Así

se cumplió, en efecto. Para las elecciones de Presidente de la República, el movimiento de opinión fue tal, que, en algunas provincias, como en las del Guayas, Azuay y Manabí, según comunicaron los señores Gobernadores, el Ejército se abstuvo de votar. Por desgracia, no faltó en otros lugares la actitud de agresividad de los partidarios de uno ú otro de los candidatos, y resultado de ello fue que, en Guayaquil, principalmente, produjéronse choques sangrientos y hubo que lamentar la muerte de unos pocos ciudadanos.

EN la provincia de El Oro, el escrutinio de los Registros electorales dió margen para que se cometieran ciertas incorrecciones por parte del Concejo de Machala, la mayoría de cuyos miembros anuló las elecciones en diez de las dieciséis parroquias que tiene esa provincia. Conforme a la Ley de Elecciones, y previa consulta al Consejo de Estado, declaróse, pues, aquella nulidad, y se señalaron los días 18, 19, 20 y 21 de junio, para nuevas elecciones, las que se efectuaron con la corrección debida.

EN este punto, creo de mi deber volver a insinuaros, HH. Legisladores, la conveniencia de que se reforme la tantas veces citada Ley de Elecciones, en el sentido de simplificar y centralizar, diré así, la función escrutadora, porque ya se han visto, prácticamente, los graves inconvenientes y peligros a que da lugar aquel pesado y prolijo trámite de los escrutinios por cantón en cada provincia, por muchas que sean las prevenciones de la mencionada Ley para los casos de fraude, negligencia o descuido de los que, por una u otra razón, intervienen en la función electoral.

CONVIENE, asimismo, reformar el presupuesto de sueldos de los Gobernadores, Jefes y Tenientes Políticos, sueldos que no guardan relación con la importancia y la res-

ponsabilidad de las funciones a ellos encomendadas, ni corresponden a las premiosas exigencias de la vida en la actualidad. Uno de los motivos del triste estancamiento en que vegetan las parroquias rurales de la República consiste en la imposibilidad de hallar personas de algún prestigio y aptitudes que quieran servir el cargo de Tenientes Políticos por una remuneración tan exigua como la que les asigna la ley. Y, así, hasta se dificulta enormemente la implantación de urgentes e impostergables servicios públicos. Hace algunos meses, el Ministro de Fomento trató de iniciar el censo ganadero del país y, al efecto, se dieron las respectivas instrucciones a las primeras autoridades civiles de cada localidad. Y el resultado fue que, en muchísimas parroquias, el Teniente Político no acertó a vencer las resistencias de los hacendados y de los indígenas a proporcionar los datos que se les pedían, y en San Felipe de Latacunga las órdenes fueron tan mal interpretadas y peor ejecutadas, que se suscitó el levantamiento de indios de un anejo vecino. La investigación de este hecho y de las muertes que hubo está encomendada al Poder Judicial.

ESTO me lleva a insistir, a la vez, en la necesidad de ampliar y mejorar el servicio de policía nacional, tanto rural como urbana, para que sea, no sólo un factor en la conservación del orden, sino un verdadero amparo de las poblaciones contra los desmanes de toda especie de delincuentes, que, las más veces, por deficiencia policial, se quedan en absoluta impunidad. Y no cabrá ampliar ni mejorar este servicio, si no nos preocupamos, ante todo, de enaltecer y prestigiar al agente de policía, para lo cual se impone, igualmente, el asignarle un sueldo equitativo y estimulador.

CON motivo de la guerra civil y, en especial, del carácter que la revuelta adquirió en ciertas provincias, en algunas de las cuales se convirtió en partidas ambulantes de bandoleros que asaltaban los caseríos indefensos, se aumen-

tó la policía rural, y aún a la policía urbana de las capitales se le dió una dotación mayor de la que tenía en tiempo de paz. Así, las cantidades presupuestadas para el sostenimiento de la Policía tuvieron siempre que aumentarse, con el fin de que estuviese bien organizado y servido aquel ramo de seguridad pública. Por su parte, los agentes de esta institución han correspondido a la confianza del Ejecutivo y, en muchos lugares, han combatido contra los revolucionarios con igual disciplina que los soldados del Ejército. El Congreso de 1914, con justicia, equiparó sus servicios a los de los militares, para el efecto de las cédulas de invalidez y montepío.

EL ramo de Sanidad, como sabéis, está centralizado en Guayaquil, donde funciona la Dirección General, de la que dependen las subdirecciones de provincias, independizadas ahora de la autoridad municipal, a la que estaban sometidas hasta 1913. En casos de urgente necesidad, la misma Ley concede al Director la facultad de nombrar Delegados de Sanidad en las poblaciones donde resultan indispensables la presencia y acción de autoridades sanitarias. En éste último año, la labor de la Sanidad y las sumas que en ella se invierten se han duplicado, porque la peste invadió de pronto provincias que se creían inmunes, y hubo que acudir, con presteza, a salvarlas del terrible flagelo. Rocafuerte, Ambato, Alausí (ésta sobre todo,) Daule y Portoviejo son las poblaciones últimamente invadidas por la bubónica.

A MEDIDA de las necesidades y las circunstancias, y sin embargo de haberse reducido a la mitad, durante 1915 y los meses transcurridos de este año, los fondos destinados para la salubridad e higiene públicas, la Dirección de Sanidad ha llevado a cabo importantes mejoras sanitarias y se ha combatido la peste en todas las poblaciones en donde hizo su aparición o estuvo a punto de invadir. En algunos lugares, como Manta y Alausí, se han construído buenos

lazaretos, y en el Milagro se ha levantado un magnífico hospital, cuyo costo es de más de sesenta mil sucres.

SUMANDO lo invertido por el Gobierno en servicios de Sanidad, desde 1913 hasta la fecha, el resultado es como sigue:

1913.....	\$ 296.952,18
1914.....	,, 290.000,00
1915.....	,, 120.000,00
1916.....	,, 60.000,00
	<hr/>
Total....	\$ 766.952,18

FUERA de esta suma, se ha invertido en trabajos sanitarios de Ambato \$ 5.000, de Riobamba \$ 6.000, de Alausí \$ 2.300, de Manabí \$ 5.000, de Pomasqui \$ 500; por vacuna antitífica \$ 6.348; por mil tubos de linfa, \$ 2.152,50 y \$ 2.500 en reparaciones del vapor Clayton.

CUALESQUIERA otros detalles relacionados con el servicio sanitario en la República se hallarán en los informes del Director y Subdirector de Sanidad

EN el mes de Junio último, visitó al Ecuador la Comisión Sanitaria de la Institución Rockefeller para la salud internacional, presidida por el Cirujano Mayor de Sanidad de Estados Unidos señor General W. C. Gorgas. En el salón del Palacio Municipal de Quito, efectuóse una Conferencia entre los miembros de la Comisión, los de la Comisión Sanitaria Municipal, algunos vocales del Comité de Salud Pública de esta ciudad, el Subdirector de Sanidad y un representante de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, y se llegó a muy apreciables conclusiones en orden a los procedimientos para prevenir el avance de la bubónica y mejorar las condiciones higiénicas de las zonas pestosas y amenazadas.

EL servicio de la Beneficencia Pública ha seguido adoleciendo de las mismas estrecheces que he señalado en mis anteriores mensajes. Las rentas que produce la administración de bienes de manos muertas son de todo en todo insuficientes para satisfacer los enormes gastos que demanda el sostenimiento de hospitales, asilos, etcétera, y el hecho es que, año tras año, el Estado se ve en imposibilidad de cubrir el valor íntegro del Presupuesto de la Beneficencia. Por otra parte, la mala situación económica por la que atraviesa el país no ha dejado de influir fatalmente en el ramo en referencia; situación agravada por ciertas deficiencias de la gestión directiva de las Juntas, que la prensa se ha encargado de señalar y censurar. Toca a la actual Legislatura ver la forma de que, aún dentro de los escasos fondos provenientes del arrendamiento de los fundos que tuvieron las comunidades religiosas, haya una más eficaz acción directiva y, en consecuencia, mayores rendimientos que los actuales.

ENTRE los ramos de la administración nacional, las obras públicas ha sido, sin duda, uno de los que más tenaz ocupación han merecido de parte de mi Gobierno. Puedo afirmar, sin hipérbole, que jamás régimen alguno empleó en la mejora material de la República las cantidades que se han invertido de 1912 a esta fecha, no obstante la persistente anormalidad de la situación, que ha hecho ineludible el sacrificio de ingentes sumas en la tarea de sometimiento de los rebeldes. Sería algo demasiado prolijo entrar aquí en la enumeración de las innúmeras obras realizadas durante el período de tiempo a que me refiero. Quien quiera conocerlas, no tiene sino que consultar el Informe del Director General y el del señor Ministro del Ramo. Mas, sí consignaré el hecho de que no ha habido provincia del Ecuador a la que no haya llegado el solícito interés del Gobierno en punto a mejoras locales de mayor o menor importancia.

RESPECTO a las obras propiamente nacionales, y empezando por las ferrocarrileras, consignaré los siguientes datos;

EN el ferrocarril de Ambato al Curaray, se han concluido 23½ kilómetros, están en explanación 2½ y explanados, listos para enrielar, 10½. Lo que se ha comprado son dos locomotoras Baldwin, dos carros cerrados de carga, un carro provisional de pasajeros, siete góndolas para carga y un carro motor de inspección. Además, se han terminado, como obras accesorias, un depósito de locomotoras, una bodega y un tanque para provisión de agua a las máquinas de Ambato. La localización definitiva se encuentra hasta el kilómetro 45, en el río Pastaza. Lo invertido en este ferrocarril asciende a la suma de \$ 1'512.331,11.

EN el de Guayaquil a Salinas, se han explanado 71 kilómetros y lo que se ha gastado en adquisición de materiales y herramientas, estudios y construcción, son \$ 685.494,66.

EN el ferrocarril de Babahoyo a Guaranda, se han explanado y van a enrielarse 25 kilómetros, con un costo de \$ 302.500.

EN el de Quito a Esmeraldas, se ha verificado el reconocimiento y comenzado los trabajos del estudio preliminar, existiendo para la obra, en Tesorería, la cantidad de \$ 96.228,27.

DEL transamazónico, se han terminado los estudios preliminares entre Puerto Bolívar y Loja, en una extensión de 333 kilómetros, habiéndose pagado, hasta el presente, por concepto del 70%, útiles y sueldos del Inspector, según contrato, la suma de \$ 184.960,64.

EL ferrocarril de Bahía de Caráquez a Quito está en la actualidad paralizado, tanto en el tráfico, como en su construcción, en el kilómetro 79. El Estado empezará a repararlo, para que se restablezca el servicio en este mes, y al efecto se ha nombrado un depositario de responsabilidad.

Hay orden de invertir \$ 20.000 y lo pagado en intereses por la parte recibida de la obra son \$ 202.000.

EN el ferrocarril de Manta a Santa Ana, se ha concluido la enrielladura desde el kilómetro 30 al 60. Actualmente se hacen gestiones para que pase a la administración del Estado. En calidad de préstamo, se dió a la empresa la suma de \$ 63.525,22, y antes de que termine esta Administración se darán \$ 100.000 más.

EN el de Sibambe a Cuenca, hállanse concluidos los estudios preliminares, explanados y listos para enriellar 5½ kilómetros, en explanación 2, y se construyen actualmente los puentes sobre los ríos Chanchán y Azogues y la casa de Administración en Sibambe, donde hay listas 600 toneladas de rieles. Hasta aquí se han invertido en la obra \$ 424.771,88.

RESUMIENDO: hay 53½ kilómetros concluidos, 112 explanados y 702 estudiados, cuyos planos están en la Dirección General de Obras Públicas, como base para cualesquiera propuestas que se presenten.

EN lo tocante a la grande y salvadora obra del saneamiento de Guayaquil, conocéis ya, Honorables Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados, lo estatuido en el contrato celebrado por el Gobierno con la honorabilísima casa inglesa J. G. White & C<sup>o</sup> L<sup>td</sup>. Pues bien; de acuerdo con ese compromiso, en Junio de 1914, comenzaron los trabajos y de ellos está realizada una buena parte, como la colocación de la cañería urbana (78.153 metros colocados y 5.267 por colocarse), la excavación del Reservoir N<sup>o</sup> 2, los estudios de las fuentes para la provisión de agua en los ríos Daule, Chilicay, Blanco, Chilcales y San Martín y en la fuente Alvarado, etcétera.

POR concepto de este contrato, el Gobierno ha entregado, desde su vigencia hasta el 30 de junio del presente año, las siguientes cantidades:

A Londres.....	£ 107.328. 7.5.	\$ 1'136.113,00
En Guayaquil.....	95.727. 1.10.	1'016.484,40
Intervención en Londres..	4.170. 0.0.	43.677,00
Pagos directos de la Tesorería del Guayas (1914)	1.247.10.5.	13.099,00
Total.....		\$ 2'209.373,40

SE puede resumir lo erogado por mi Gobierno sólo en las obras públicas nacionales más importantes del modo siguiente:

Construcción y estudio de Ferrocarriles.	\$ 3'140.258,29
Saneamiento de Guayaquil.....	2'209.373,40
Agua Potable de Riobamba (pagados en la actual administración).....	500.000,00
Agua Potable de Quito.....	249.585,36
Caminos y carreteras.....	275.341,33
Reparación de edificios públicos de Quito	183.963,62
Luz Eléctrica de Cuenca.....	216.000,00
Varios.....	436.835,90
Total.....	\$ 7.211.357,90

ESTO, sin contar lo invertido en obras públicas ejecutadas independientemente de la Dirección General de Obras Públicas. Así, por ejemplo, se carece de datos de lo gastado en la canalización del río Jubones, construcción de algunos caminos, adelantos hechos a contratistas cuyos contratos no han empezado aún a cumplirse, etcétera.

\* \* \*

VINIENDO, ahora, al capítulo de la Hacienda Pública, ya os dejo manifestado, Honorables Legisladores, al comienzo de estas páginas, cómo ha sido doblemente gravosa para nosotros la situación: por una parte, la guerra europea, que, con el considerable menoscabo del comercio exterior, ha traído fatalmente una disminución sensible en los ingresos fiscales; por otra, la malhadada revolución de Esmeraldas, que ha obligado al Gobierno a distraer grandes sumas en la acción pacificadora consiguiente.

PARA apreciar exactamente la gravedad de esa situación económica, conviene recordar que el ejercicio financiero de 1913 cerró con un déficit de \$ 1'312.491,52, proveniente, en primer término, de que, habiéndose calculado en \$ 9'958.290,08 el producto de la importación, dicho producto alcanzó solamente a \$ 8'071.485,78. Después, en el año de 1914, las entradas por derechos de importación se redujeron en \$ 3'175.864,66, las de exportación en \$ 99.884,84, es decir, cerca de \$ 3'500.000 de disminución, en un presupuesto de aproximadamente veinte millones.

Y EN el año de 1915, estas cifras fueron aún más decisivas, pues lo recaudado por concepto de importación monta apenas a \$ 5'555.948,27, inferior en \$ 2'151.242,99 al ingreso correspondiente a 1914; y lo relativo a exportación es de \$ 3'535.714,52, inferior en \$ 271.266,03 a los percibidos en ese mismo año.

EN el primer semestre del año en curso, la decadencia de nuestras entradas aduaneras continúa su natural progresión, ya que no se han removido las causas en que ella se

originó; y, si durante todo el año se mantuviera el estado de guerra europea, no se ve cómo pudiera nuestro Gobierno cambiar tal estado de cosas.

SALTA, pues, a la vista el conjunto de dificultades económicas que han perturbado la marcha de mi Gobierno. El Estado se sostiene casi únicamente con las entradas aduaneras, puesto que, en rigor, no tenemos impuestos internos; y, si decrecen dichas entradas, de hecho se irregulariza el funcionamiento de la Administración Pública. Juzgo que, en semejante emergencia, para el arreglo de nuestras finanzas, lo que ha de salvarnos es la implantación del estanco fiscal de los alcoholes y tabacos, cuyo rendimiento iría siendo mayor a medida que se perfeccione la administración del servicio. Con las rentas provenientes de aquel estanco, habría para atender a todos o casi todos los servicios, siempre, eso sí, que la Legislatura no las circunscriba a gastos especiales, sino a los propiamente nacionales. Sólo que la ley es deficiente al respecto. Se hace indispensable facultar al Ejecutivo para que el estancamiento se efectúe por provincias o grupos de provincias, hasta que quepa realizarlo en toda la República.

MAS no debemos detenernos en esa reforma. Necesitamos uniformar el impuesto territorial, sobre bases justas, afectando, no solamente la propiedad rural, sino también la urbana. Urge, pues, reformar la Ley de Catastros, así como la forma de cobro de los impuestos, y, a este propósito, permítome recomendaros, de modo singular, el proyecto reformativo que el señor Ministro de Hacienda os presentará sobre la materia. Un siglo de experiencias nos ha demostrado lo ineficaz e inconsulto de los procedimientos en uso, y, si queremos prevenir mayores reveses y calamidades en la vida económica nacional, no queda más recurso que garantizar el acierto en el sistema de contribuciones y de cobro rápido y seguro de las mismas, creando para el efecto una Comisión

Recaudadora. El día que esto consigamos, se verá como al punto aumentan en una proporción inusitada los ingresos fiscales y se atenúan, en consecuencia, los caracteres de la crisis por que seguimos atravesando. Por lo demás, el *modus operandi* es lo capital y decisivo en estas cuestiones, y a un régimen de paz corresponderá la iniciativa de contratar un profesional extranjero que venga a enseñarnos cómo debemos proceder para recaudar exactamente los impuestos de todo género, haciendo poco menos que imposibles los contrabandos, y para llevar de modo expedito la contabilidad fiscal.

PARALELO al pensamiento de un plan de reorganización de nuestra Hacienda Pública, tiene que ser, Honorables Legisladores, el de la expedición de un Presupuesto Nacional que, según se ha indicado cien veces por todos, guarde en sus egresos la posible relación de exactitud con respecto a los verdaderos ingresos del Ecuador. Ya queda expuesto el desalentador dato de la sensible merma habida en las entradas fiscales por concepto de importación y de exportación, a la vez que la inevitable deficiencia de las rentas provenientes de impuestos internos; de suerte que, a no modificarse la situación económica mundial, por efecto de la terminación del conflicto europeo, y a no remediarse nuestra propia situación interior, lo prudente y lógico es convenir en que el monto del Presupuesto de la Nación no debe exceder de dieciocho millones, so pena de poner al Gobierno en el trance de quedarse al fin de año con déficits considerables y a merced de contínuos y premiosos reclamos. En todas partes del mundo, el cálculo invariable para la formación de presupuestos consiste en sentar como base de ingresos el *mínimum* de las entradas y como monto de egresos el *máximum* de los gastos, y es ya hora de que igual criterio presida en la formulación de nuestro presupuesto. Paréceme sobrado elocuente y revelador el cuadro comparativo que presenta el Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda sobre las cantidades presupuestadas y los valores realmente ingresados en 1915. Se calculó que los

ingresos darían un total de \$ 20'996.455,92, y he ahí que los ingresos reales han sido apenas de \$ 15'839,746,05. Es decir, una diferencia de \$ 5'156.709,87. Deduciendo de los ingresos \$ 516.643,61 y \$ 12.000, por el uno y medio centavos sobre la exportación de cada kilo de cacao por la Aduana de Guayaquil y los dos centavos sobre cada litro de cerveza que corresponden a la Municipalidad del mismo puerto, tenemos que ellos representan \$ 15'311.102,44, y los egresos efectivos \$ 18'437.975,35, hecha la deducción de \$ 546.000, por el primero de los impuestos citados y de \$ 12.000, por el segundo; de lo que resulta un déficit real de \$ 3'126.872,21.

A PESAR de todo, los servicios de Administración Pública se han hecho con la mayor puntualidad que ha sido posible y se ha continuado atendiendo a todos los gastos, habiendo algunos, como los de guerra, que, en los cuatro años de mi gestión, representan un valor de más de veinte millones de sucres.

LAS remesas hechas al Extranjero, desde Setiembre 1º de 1912 hasta Diciembre de 1915, son como siguen:

Para el Ferrocarril de Guayaquil a Quito.....	\$ 3'944.046,85
,, certificados de la Sal.....	575.128,13
,, Bonos Cóndores.....	101.000,00
Ferrocarril de Bahía a Quito.....	202.000,00
Para Bonos Speyer & Cº.....	743.386,97
Total.....	\$ 5'565.561,95

EL estado de la Deuda Pública, al 31 de Diciembre de 1915, era de \$ 48'525.875,92. De esta cantidad, corresponden \$ 31'398.378,16 a títulos en poder de acreedores extranjeros y \$ 17'127.497,76 al rubro de lo que se denomina deuda interna. El aumento habido en la deuda exterior, que, al 31 de Diciembre de 1914, no fue sino de 30'477.996,72, se explica por la suspensión del pago de cupones vencidos.

ME es satisfactorio, HH. Legisladores, manifestaros que el movimiento comercial de la República autoriza a abrigar esperanzas en inmediatos mejores días, pues el monto de mercaderías importadas en 1915 asciende a \$ 16'841.408 y el de los productos exportados a \$ 26'533.064.

CONSECUENTE con el criterio que vengo enunciando desde 1912 y en el anhelo de poner al país en condiciones de que pueda recibir un vigoroso impulso de progreso en todo sentido, mi Gobierno no ha cesado de gestionar, activamente, por la contratación de un empréstito externo, para lo cual ha tenido un agente financiero en Estados Unidos, el inteligente señor doctor don Juan Cueva García. Como sabéis, para esa contratación he estado autorizado; pero, no cupiendo intentar la operación en los mercados europeos, cerrados a todo crédito extraño a los países en lucha, el único disponible resultaba el mercado americano. Y sucedió que allí pretendieron imponernos como condición del empréstito la de que se resolverían primero favorablemente los reclamos que viene aduciendo contra nosotros la Compañía del Ferrocarril del Sur y que los hemos desechado siempre, por considerarlos desprovistos de toda justicia. Miré antes por el decoro y los intereses fundamentales del país, y he preferido bregar con las dificultades de una estrechez fiscal jamás conocida, a aceptar una solución que repugnaba a mi conciencia de funcionario. Posteriormente, la visita del señor Ministro de Hacienda don Agustín Cabezas G. a Estados Unidos, después de su actuación en el Congreso Financiero de Buenos Aires, ha venido a facilitar las gestiones tendientes a la verificación del Empréstito, y es probable que, antes de que clausuréis vuestras sesiones, se perfeccione el respectivo contrato. Con ello se asegurará la ejecución de obras públicas de tan vital trascendencia como el saneamiento de Guayaquil y Quito, el ferrocarril de Sibambe a Cuenca y el de Quito a Esmeraldas y se cubrirán todas las deudas que el Fisco tiene contraídas con los Bancos y que representan un valor

de once millones de sucres. Esta suma, al entrar en la circulación, como es natural, estimulará el libre juego de los negocios, por la consiguiente expansión del crédito bancario, y se producirá un cambio saludable en nuestro mercado monetario y en nuestra vida económica general.

EN ese libre juego, conviene evitar los perjuicios que para el comercio viene ocasionando la diaria fluctuación de los cambios, y a este fin el señor Ministro de Hacienda someterá a vuestra consideración un proyecto de Decreto, según el cual los exportadores ecuatorianos deberán pagar los derechos de exportación, ya sea en moneda corriente o en letras sobre plazas del exterior, a voluntad del Gobierno; letras que se aceptarán en la Colecturía de Aduana por el cambio intrínseco de la moneda de oro y serán vendidas al comercio exportador con dos puntos de recargo, destinados a gastos de cablegramas y de la Comisión que se establezca para regular ese servicio.

EL Gobierno, en el afán de incrementar las relaciones comerciales entre los países del Continente Americano, concurrió a las sesiones de la Alta Comisión Internacional que se reunió en Buenos Aires el 3 de abril del presente año, conforme con lo acordado en la Conferencia Financiera que tuvo lugar en Washington en mayo de 1915.

LA Delegación Ecuatoriana estuvo compuesta de los señores Ministro de Hacienda, don Agustín Cabezas G., don Miguel E. Seminario y don Rafael Vásquez Gómez, Presidentes de las Cámaras de Comercio de Guayaquil y Quito, respectivamente, de los Gerentes de instituciones bancarias, señores don Francisco Urvina Jado, don Julio Burbano Aguirre y don Alberto Bustamante, y de los ex-representantes del Ecuador en la aludida Conferencia de Washington, señores doctor Juan Cueva García, Enrique Gallardo y Vicente González Bazo.

PRÓXIMA la fecha señalada para la reunión de la Alta Comisión Internacional, el Gobierno requirió a los miembros de nuestra Delegación para que se aprestaran a concurrir; pero, desgraciadamente, casi todos ellos se excusaron, alegando motivos más o menos justos y la representación del país corrió a cargo de los señores Agustín Cabezas G., Ministro de Hacienda, don Alberto Bustamante y don Rafael Vásquez Gómez, siendo Presidente de la Delegación el primero—por disponerlo así la Conferencia de Washington—y Secretario de la misma el segundo de los señores nombrados.

LA sesión inaugural de la Alta Comisión Internacional efectuóse, efectivamente, en la fecha indicada y en el salón de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, bajo la Dirección del Excmo. Presidente de esa República, señor doctor don Victorino de la Plaza, quien declaró solemnemente abiertas las sesiones y durante las cuales actuó como Presidente efectivo el Excmo. Ministro de Hacienda de esa República, doctor Francisco J. Oliver.

NUESTRA Delegación llevó un informe impreso respecto de los puntos que habían de tratarse en dichas sesiones, y me place dejar constancia de que las conclusiones a que llegó la Alta Comisión Internacional coinciden, casi en su totalidad, con las insinuaciones hechas por nuestros Delegados, que supieron cumplir su encargo con acierto y sagacidad recomendables.

\* \* \*

SI ignominiosa y con un cortejo de daños y afrentas irreparables, la revolución ha servido para que nos convenzamos de un hecho por demás hermoso y consolador: el de la profunda y sincera rehabilitación moral del soldado ecuatoriano. Durante tres largos años ha persistido la revuelta en

su labor nefanda; en todo ese tiempo, las unidades todas del Ejército y la Armada de la República han acudido, unas tras otras, al abrupto terreno de encrucijadas de los revoltosos, para ver de disolverlos o de reducirlos; en cada movimiento, en cada acción de armas, encontraron ellas la invariable y tremenda hostilidad de la naturaleza, los padecimientos inherentes a un medio en que todo tiende a debilitar y abatir al soldado, cuando no a falsear su lealtad y disciplina; y, sin embargo, no ha habido un solo cuerpo armado, ¡qué digo un solo cuerpo armado! una mínima porción de tropa que se mostrase siquiera rehacia al llamamiento del deber, menos que pretendiese infamarse con la mancha de una rebelión o deserción cobardes. Subordinación, espíritu abnegado, valor, un valor llevado en veces hasta la temeridad, conducta irreprochable: he ahí lo que ha distinguido a las fuerzas constitucionales.

FUERA del campo de batalla, se ha conspirado, asimismo, en todas las formas abominables posibles, contra la lealtad del soldado; se le ha incitado a la rebeldía, se ha agotado la propaganda para inducirlo al desconocimiento de sus sagrados deberes; y él ha sabido resistir al cohecho, substraerse a inicuas influencias perturbadoras, rechazar y aún desenmascarar a los corruptores de la noble profesión militar.

UNO de los primordiales números del programa que me impuse al iniciar mi segunda Administración fue el de la moralización del Ejército, por lo mismo que, dentro de las prácticas del señor Alfaro, había venido tan a menos el prestigio de la institución militar; y creo que esa consigna de mi programa gubernamental está realizada, en la más amplia de las formas imaginables. Con ello, se harán cada vez menos accesibles y viables las acechanzas de la conspiración y la República podrá al fin contar con un firme sostén de sus instituciones y verse libre del azote de las guerras intestinas. Lo demás será ya cuestión de seguir

en la tarea de organización e instrucción eficientes del Ejército y la Armada, como elementos garantizadores de la integridad y respetabilidad del Estado. Compláceme, pues, dejar aquí, una vez más, solemne constancia de mi admiración y aplauso a los señores Jefes, Oficiales, Clases y Soldados del Ejército y Armada Nacionales por tan digno y ejemplar comportamiento.

SIN embargo del estado de campaña en que hemos persistido, la Planta del Ejército Permanente no ha excedido del presupuesto respectivo, durante el presente año. El Decreto Legislativo de 8 de octubre de 1914 establece en conjunto 759 oficiales y 5.200 individuos de tropa, y la fuerza en actual servicio suma 731 de los primeros y 5.206 de los segundos. Es decir, una diferencia imperceptible, que, en definitiva, representa un ahorro, ya que el sueldo de los oficiales disminuidos vale más que el de los individuos de tropa aumentados.

QUIERO recomendaros, preferentemente, HH. Legisladores, la expedición del nuevo Código Militar, sobre la base del Proyecto presentado por la Comisión Codificadora que se organizó de conformidad con el Decreto Ejecutivo de 22 de febrero de este año, y la inmediata revisión de la Ley de Retiros, acerca de la que os presentará un proyecto reformativo el señor Ministro del Ramo. La pensión de retiro, como fruto del ahorro impuesto por la ley al oficial en la época de sus servicios, además de natural y justa, es eminentemente estimuladora; pero ¿por qué reconocerla al que no dejó jamás el descuento del 6% que prescribe ahora la ley en referencia? ¿Por qué computarla, tomando por base los sueldos del presupuesto vigente y no los que percibía el interesado a la fecha en que cesó en sus servicios? En la forma en que se viene concediendo la pensión de retiro, llegará día en que el Gobierno no podrá atender al servicio sino con cuatrocientos o quinientos mil sures. Actualmente, hay despa-

chados ciento treinta y siete expedientes, y se gasta en las respectivas pensiones la suma de diez mil novecientos cincuenta y nueve sucres mensuales. Los que están estudiados y por estudiarse son cuatrocientos sesenta y siete. ¡Calcúlese, pues, la dispendiosa e imponderable carga que para el Estado comportará dicho servicio, si no se adoptan las reformas a que se ha hecho alusión! Mi opinión es que, para el retiro voluntario, conviene señalar un máximo de edad, — sesenta años, por ejemplo, y para el retiro en general, no reconocer abonos por combates, batallas, heridas, etcétera, que deben alegarse o servir sólo en ascensos y orden de antigüedad.

### **Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:**

CUALESQUIERA que fueren los prejuicios de los adversarios de mi Administración, no creo que la pasión política o la crítica de los descontentadizos dejen de reconocer, por lo menos, estos dos rasgos característicos y fundamentales de ella, puestos de relieve en la exposición que antecede: una tenaz preocupación por la mejora cultural del país, a cuyo fin he prestado incondicional apoyo a la institución normalista y a todos los esfuerzos educativos, en general, y un vivo y perseverante celo por las obras públicas de todas y cada una de las provincias del Ecuador.

CUANDO, en 1912, me hice cargo de la Presidencia, la República acababa de experimentar una de las más hondas y dolorosas crisis de su existencia política. El partido liberal anarquizado, la administración pública en un desquiciamiento absoluto, las finanzas nacionales en un enigma y un caos, y la milicia desprestigiada y corrompida; y mi programa gubernativo, enunciado ingénua y categóricamente, fue, en-

tonces, el de procurar a todo trance la reconciliación de la familia liberal, suscitando una atmósfera de paz, generosidad y tolerancia; el de meter orden en las esferas administrativas y devolver su decoro y prestigio a las altas funciones públicas; el de poner término al régimen de despilfarros y explotación de las arcas nacionales, protestando que no habría ya impunidad para los explotadores; el de reorganizar el Ejército, ilustrar la conciencia del soldado, depurar la moral de las tropas, a fin de arrancarles a las pecaminosas sugerencias del cohecho y convertirles en seguros centinelas de las instituciones que nos rigen....

Y ESE programa lo he cumplido; a la realización de ese programa, en todas, absolutamente en todas sus partes, he consagrado mis energías de ciudadano y Jefe de la Nación Ecuatoriana. Lo afirmo, fuerte en la confianza de que, serenada la situación, pasado el momento de las declamaciones del prurito de censura para el primer mandatario del pueblo, se hará al fin justicia a la inquebrantable rectitud de mis procedimientos, se convendrá por todos en que, a través de las escenas de un sangriento drama fratricida, guardé serenidad y circunspección inalterables, atento sólo a restaurar el imperio de la libertad dentro del orden y a impulsar el progreso moral y material de la República.

**Quito, 10 de Agosto de 1916.**

*Leonidas Plaza S.*